



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 163

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 157

celebrada el miércoles, 22 de mayo de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	8226
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre objetivos y previsiones en materia de pesca durante la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 172/000181.)	8251
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre criterios y propósitos políticos del Gobierno en relación con las víctimas del terrorismo. (Número de expediente 172/000182.)	8257
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para fomentar la competitividad del sector turístico. (Número de expediente 172/000184.)	8263

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		conflicto de intereses entre su actividad como Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y sus intereses privados? (Número de expediente 180/001320)	8230
Preguntas	8226		Página
	Página	Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿En qué fecha tuvo conocimiento el Gobierno de la existencia de las cuentas secretas del BBVA? (Número de expediente 180/001321)	8231
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué respuesta da el Gobierno a la propuesta de los sindicatos sobre la ampliación de la cobertura al desempleo? (Número de expediente 180/001313) . . .	8226		Página
	Página	Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Sigue manteniendo el Gobierno que los precios no suben en España? (Número de expediente 180/001322)	8233
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ante la importante subida del paro y los precios en España, piensa el Gobierno adoptar alguna medida? (Número de expediente 180/001319)	8227		Página
	Página	Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministro de Economía a raíz del requerimiento de la CNMV al HSBC en 1999 en relación con la ocultación de los titulares de cuentas en fondos de inversión gestionados por dicho Banco? (Número de expediente 180/001323)	8235
Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno su oferta de diálogo con los agentes sociales para activar el fomento del empleo? (Número de expediente 180/001328) . . .	8228		Página
	Página	De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Está el Ministro de Economía en condiciones de asegurar que las garantías del préstamo recibido por MUINMO SL del HSBC se ajustan a las consideradas «normales» en este tipo de operaciones? (Número de expediente 180/001324)	8236
Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para combatir los brotes de violencia surgidos durante las últimas semanas en el interior y exterior de los campos de fútbol? (Número de expediente 180/001315) . . .	8229		
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Mantiene el Sr. Rato que no existe			

	Página		Página
Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuántas veces ha tenido que inhibirse, según la legislación vigente, por conflicto de intereses entre sus negocios privados (propios o familiares) y su responsabilidad como Ministro de Economía? (Número de expediente 180/001325)	8237	Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida el nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) tendrá en cuenta la especial situación de las personas mayores? (Número de expediente 180/001333) ...	8242
			Página
De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno ante la anunciada fusión de las plataformas digitales? (Número de expediente 180/001329)	8238	Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo se van a realizar las obras prometidas y/o proyectadas por el Ministerio de Fomento en el municipio de Lugo? (Número de expediente 180/001314)	8243
			Página
Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno de las últimas previsiones de las instituciones internacionales sobre la economía española? (Número de expediente 180/001330) ...	8239	De la Diputada doña Berta Rodríguez Callao, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones de calendario para la puesta en servicio de la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona tiene el Ministerio de Fomento? (Número de expediente 180/001332)	8244
			Página
Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno de los últimos datos de la Organización Mundial de Comercio correspondientes al comercio mundial en 2001? (Número de expediente 180/001331)	8240	Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el objetivo de la Declaración del Teide firmada el 10 de mayo de 2002 en el marco del seminario internacional de la Red Natura 2000? (Número de expediente 180/001337)	8245
			Página
Del Diputado don Manuel José Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha eliminado del baremo de méritos de los aspirantes a miembros sustitutos del Ministerio Fiscal la acreditación del conocimiento del derecho o lengua propia en las Comunidades Autónomas que lo tengan? (Número de expediente 180/001316)	8241	De la Diputada doña Francisca Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los resultados obtenidos durante la pasada edición del «Día europeo sin coches»? (Número de expediente 180/001339)	8245
			Página

	Página		Página
Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos que han llevado al Ministerio de Ciencia y Tecnología, junto con otras entidades públicas, a involucrarse en la iniciativa Foro de Marcas Renombradas Españolas? (Número de expediente 180/001338) ...	8246	Interpelaciones urgentes	8251
	Página		Página
Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los importantes acuerdos impulsados por la Presidencia española de la Unión Europea acerca de los resultados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre financiación del desarrollo, celebrada en Monterrey (México)? (Número de expediente 180/001334) ...	8247	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre objetivos y previsiones en materia de pesca durante la Presidencia española de la Unión Europea	8251
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Díaz Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al Gobierno de haber suspendido un consejo de pesca anunciado para el mes de abril por considerar que no había materia y, por lo tanto, de no encarar los problemas de la pesca ahora que tenía la oportunidad de la presidencia española de la Unión Europea, circunstancia que debería ser aprovechada para explicar problemas y buscar complicidades para el presente y el futuro. Asimismo acusa al señor ministro de Agricultura de generar con sus declaraciones recelos en la Comisión y sospechas en la mayoría del Consejo, creando una crisis institucional de la que salen debilitados los intereses de la pesca española. Considera que España debería ser tenida más en cuenta a la hora de planear la reforma de la política común de pesca y no dejar que los intereses pesqueros de los países del norte, contrarios a los nuestros, cobrasen importancia. Finalmente pregunta al señor ministro sobre lo que se está haciendo para que las reformas que se aprueben el día 28 no sean desfavorables al sector pesquero español y, si fueran desfavorables, qué piensa hacer para corregirlas.</i>	
Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la voluntad política del Gobierno respecto a la ampliación europea? (Número de expediente 180/001335)	8248	<i>Contesta el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete), en nombre del Gobierno, mostrando su intención de contestar en los términos más exactos que pueda, a pesar de que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no se ha ajustado al contenido de la interpelación. En cuanto a la pregunta sobre la suspensión del Consejo afirma que no había ningún punto para decidir y un consejo no es un casino ni una reunión de amigos, sino que se trata de 15 ministros que deciden sobre propuestas que formula la Comisión de acuerdo con lo que dispone el tratado, que es a quien le corresponde la iniciativa legislativa. Por otra parte afirma que todo el sector pesquero español comparte la estrategia del Gobierno, que quiere unas propuestas de reforma pesquera equilibradas. A continuación explica lo que el Gobierno está haciendo desde hace mucho tiempo en relación con la reforma pesquera, apoyándose en países como Francia, Italia, Grecia, Portugal e Irlanda, con un modelo pesquero común diferente al modelo pesquero de los países de norte, con los que, a través del diálogo, se</i>	
	Página		
Del Diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas va a impulsar la Presidencia española de la Unión Europea para reforzar la situación de Canarias desde su condición de Región Ultraperiférica dentro de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001336) ...	8249		
	Página		
Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno la necesidad de depurar la legislación preconstitucional dictada en materias posteriormente atribuidas a la competencia básica del Estado? (Número de expediente 180/001294).....	8250		

tendrá que llegar a un equilibrio. Reitera que el 8 de abril no había ninguna propuesta de reforma de la política común pesquera encima de la mesa, porque no las había aprobado la Comisión, y en esas condiciones no se podía reunir el Consejo de Ministros de Pesca. Por otra parte, explica que la reforma no se podría haber aprobado bajo la presidencia española porque ésta tiene que pasar por el Parlamento Europeo, en el que la espera una tramitación superior a los seis meses. A continuación pasa a hablar de la recuperación de la merluza y el bacalao, de la regulación de especies profundas, del plan de lucha contra la pesca ilegal y de la reforma de la política común pesquera, temas sobre los que se tiene que seguir trabajando para que la Comisión haga llegar sus propuestas al Consejo.

Replica el señor **Díaz Díaz**, duplicando el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre criterios y propósitos políticos del Gobierno en relación con las víctimas del terrorismo 8257

Presenta la interpelación urgente la señora **Uría Etxebarria**, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tras mostrar su disconformidad con que sea el ministro de la Presidencia quien conteste a su interpelación, en lugar del vicepresidente primero y ministro del Interior, pasa a explicar que la aprobación de la Ley 32/1999 por unanimidad de la Cámara se hizo como expresión del acuerdo conjunto de los representantes de todas las opciones políticas para que fuese un instrumento de reconciliación y de resarcimiento a las víctimas de la violencia. Asimismo expone los criterios que mantuvo entonces el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en relación con el concepto de acto terrorista y otros extremos de la ley y recuerda el debate que tuvo lugar entonces sobre asuntos como el de la condecoración a Melitón Manzananas, los sucesos de Vitoria o la indemnización a Normi Mentxaka.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de la Presidencia (Lucas Giménez)**. Reconoce en primer lugar el buen tono de la interpelante, aunque discrepa en la interpretación de los textos a los que se ha referido. Recuerda a la Cámara que el Gobierno creó, en la estructura orgánica del ministerio, una unidad administrativa con rango de subdirección general que, desde la sexta legislatura, viene asistiendo de forma personal y directa a los afectados por atentados terroristas, cualesquiera que fueran los daños corporales o materiales que se hubieran producido y que durante los primeros meses del

actual Gobierno se ha impulsado por el propio presidente una permanente y especial política de carácter asistencial e indemnizatoria a todas y cada una de las víctimas que han sido objeto de este brutal zarpazo. En cuanto a los criterios a seguir, aclara que el Gobierno que, en el ámbito judicial, incluyendo cualquier recurso que se pueda plantear, acatará la sentencia.

Replica la señora **Uría Etxebarria**, duplicando el señor **ministro de la Presidencia**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para fomentar la competitividad del sector turístico 8263

Presenta la interpelación urgente el señor **Sánchez i Llibre**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Expone que el sector turístico se ha configurado como uno de los principales y más importantes sectores de la economía europea en general y de la española en particular, tanto por su contribución al crecimiento económico como por su aportación al equilibrio territorial y por la cantidad de puestos de trabajo que genera. A continuación se extiende sobre una serie de datos relevantes del sector turístico que avalan su afirmación anterior.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)**. Agradece en primer lugar al Grupo Catalán la interpelación planteada sobre el turismo, porque considera que es un momento especialmente significativo. Se refiere a los efectos negativos que los sucesos del 11 de septiembre han tenido en el turismo mundial durante el año 2001, pero valora muy positivamente la reacción del contexto turístico español, que ha conseguido un crecimiento del 3,4 por ciento frente a una caída del 1,3 por ciento en el conjunto del mundo, lo que indica la capacidad de atracción de España y de su industria turística. Finaliza exponiendo una serie de datos referentes al cuarto trimestre del año 2002, que todavía no han sido divulgados por el ministerio.

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, duplicando el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía**.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESPUESTA DA EL GOBIERNO A LA PROPUESTA DE LOS SINDICATOS SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001313.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 9, que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, ¿cuál es la posición de su Gobierno ante las propuestas sindicales de incremento de la cobertura al desempleo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, los sindicatos no han querido dialogar con el Gobierno, muy en contra de nuestros deseos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, estamos en el siglo XXI, no hagan ustedes valoraciones que recuerdan al Ministerio de Información y Turismo cuando dicen, por ejemplo, que esta es una huelga política, que hay un contubernio detrás de la huelga general. Lo cierto es que esta es una huelga y punto, es una huelga contra la política del Partido Popular, contra su política en materia de desempleo, porque han sido ustedes los que han dicho que los trabajadores en desempleo hacen fraude; han sido ustedes los que han dicho que Andalucía y Extremadura se mantienen en la indolencia; han sido ustedes los que han propuesto un recorte de las prestaciones en los contratos de inserción, en los contratos a tiempo parcial, en los contratos que tienen lugar en torno a los despidos improcedentes; han sido ustedes los que han cambiado un derecho de los trabajadores, ganado con contribuciones, por una concesión graciosa que va a ser ahora la prestación por desempleo. En definitiva, son ustedes los que provocan la huelga, y no porque quieran una sociedad de pleno empleo, sino porque hay una sociedad que cada vez tiene

más desempleo, no les cuadran las cuentas y quieren utilizar el excedente del INEM para su reforma fiscal.

Señor Aznar, no vaya tan lejos, no intente ganar tantos puntos en la presidencia europea, no intente hacer méritos y mucho menos intente crear una comisión o un gabinete de crisis para controlar la huelga. La huelga no es una guerra, no forma parte del eje del mal; usted, por suerte, no es George Bush y los señores Fidalgo y Méndez, aunque tengan barba, tampoco son Bin Laden, no lo son. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el objetivo del Gobierno es el pleno empleo y si queremos acercarnos al pleno empleo tenemos que poner en marcha incentivos para trabajar, no exactamente ir en la dirección contraria.

El subsidio de desempleo no es un salario permanente, es un apoyo transitorio a personas que estén en una situación no deseable que es el desempleo, pero hay que incentivar, efectivamente, que esas personas busquen trabajo y poder facilitarles un trabajo. Por eso lo que dice la ley no es lo que S.S. ha afirmado aquí, faltando a la verdad; lo que se dice es que cuando una persona que está desempleada rechaza por tres veces, señoría, por tres veces, una oferta de empleo considerada técnicamente adecuada, el resto de los trabajadores no tiene por qué estar sufragando a esa persona con sus contribuciones; eso es lo que dice la ley. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**) Porque ese subsidio sale de las contribuciones de los trabajadores, que no tienen por qué pagar eso. Pueden pagar y deben pagar que se les detraigan recursos de sus salarios para pagar al que realmente lo necesita, y eso es lo que algunos no han querido sentarse a negociar, señoría, eso es de lo que algunos no han querido hablar, y no me parece una posición seria decir que no hay en esa propuesta ni un solo elemento, ni uno, sobre el cual no se pueda entablar una negociación con el Gobierno.

Permítame que le diga una cosa, señoría. Hace dos años algunas personas —y aquí está—, antes de la constitución de este Gobierno y justo después de las elecciones generales, qué casualidad, empezaron a hablar de huelga general, hace dos años. Muy bien, pues ya lo tienen tal vez como respuesta a lo que las urnas les niegan, pero le quiero decir que, en mi opinión, esa convocatoria es un perfecto despropósito. Esa convocatoria hecha en plena presidencia española, el 20 de junio, un día antes de que se reúna en España, en Sevilla, el Consejo Europeo, además de un despropósito es hacer daño conscientemente a la imagen y al interés de España. Eso es lo que es. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ANTE LA IMPORTANTE SUBIDA DEL PARO Y LOS PRECIOS EN ESPAÑA, ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA? (Número de expediente 180/001319.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, quién le ha visto y quién le ve: antes denunciando todo el día a otros gobiernos su preocupación por las cuestiones exteriores y ahora cada vez más alejado de los problemas de los españoles. Si no se explica cómo su Gobierno no hace nada después de haber tenido la subida de precios más alta de los últimos dieciocho años, después de que se destruya empleo y después de que haya una clara pérdida de la competitividad de nuestras empresas. Por eso le pregunto, señor Aznar, ¿va a tomar alguna medida en relación con los problemas económicos que tiene nuestro país?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No tenga la menor duda de que sí, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Aznar, es la demostración más evidente de que la nave del país tiene en estos momentos un horizonte que es el siguiente: nubarrones en lo económico y marejada en lo social... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Rodríguez Zapatero.
Señor Moreno, le ruego que guarde silencio.
Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Y tiene un capitán ausente, una tripulación bien gastada y a la espera, y los españoles cada día tienen que remar más, las familias, los trabajadores y los parados.

Hace algún tiempo usted tenía una situación económica internacional de ventaja, soplaban el viento bien. Decidió privatizarlo todo, privatizó hasta las privatizaciones, porque se las quedaron sus amigos **(Rumores.)** Hizo un control de los medios de comunicación. ¿Ahora qué pasa? ¿Qué le queda de eso, señor Aznar? El viento ya no sopla a favor, ha privatizado todo e hizo caja, sólo le quedan los medios de comunicación. ¿Qué

les queda a los españoles hoy en día? Menos poder adquisitivo para las familias, más desempleo, especialmente para los jóvenes y para las mujeres, más necesidades sociales sin que el Gobierno tenga respuesta. ¿Cuál es el milagro ahora, señor Aznar? ¿El milagro es recorte de derechos sociales a los más débiles? No vaya por ese camino, señor Aznar. Permítame un consejo: retire la propuesta de reforma del desempleo, vuelva al diálogo social, a nadie le interesa ni nadie quiere una huelga general en España. **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí, sí!) Está en sus manos... (Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Pues no la fomenten.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.
Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Está en sus manos volver al diálogo social y recuperar la política económica. Mucho me temo que ni una cosa ni otra, que ni su Gobierno ni usted pueden ni quieren en este momento. Habrá que esperar dos años para que eso se recupere.

Gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, ya que hace usted tantas apelaciones a la negociación, cosa que ha intentado el Gobierno hacer con los sindicatos y el Gobierno ha conseguido en muchas ocasiones, le ruego que también haga esa apelación a los consejeros socialistas de las comunidades autónomas que se levantan de las reuniones que convoca el ministro de Trabajo, ¿o es que tal vez esos consejeros no siguen las instrucciones de S.S. de sentarse a dialogar?

Quiero decirle a S.S., hablando de cuestiones que se refieren a la salud económica de España, que España lleva seis años consecutivos en un proceso de convergencia real con la Unión Europea y en este año 2002, aunque a S.S. no le guste, también vamos a estar en un proceso de convergencia real.

Le quiero decir que en este mismo momento, afortunadamente, las cuentas del Estado en el primer cuatrimestre del año arrojan un claro superávit debido, entre otras cosas, a varias razones: una, que el impuesto de sociedades está creciendo un 12 por ciento más que en la misma época del año pasado y, dos, que el impuesto sobre el valor añadido está creciendo un 8 por ciento más que en la misma época del año pasado, lo cual quiere decir que la economía española está naufragando, como usted dice. Me parece que en toda la economía española, y también en líneas generales en la vida política, hay una persona que naufraga, que es usted, pero desde luego la economía española no va a tener esa situación ni esas consecuencias. **(Fuertes aplausos.)**

Este año seguiremos en un proceso de convergencia económica y procuraremos seguir aumentando la cifra

que desde 1996 es muy importante, y es que hay tres millones y medio más de ocupados en España, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, y 1.700.000 parados más... menos en nuestro país (**Varios señores diputados: Eso, eso, más.**), menos en nuestro país. Sí, hemos rebajado de la tasa del 23 por ciento que heredamos de ustedes al 11 por ciento, que es menos de la mitad del número de parados. Eso se consigue con reformas en los impuestos, con reducción del déficit y con la política de liberalizaciones, que ha contado siempre con su oposición. Y ahora me pregunta: ¿reformas? Sí señor, vamos a hacer reformas, del desempleo, del impuesto de la renta, de instituciones financieras, de fundaciones, de haciendas locales, de la ley concursal, del sistema educativo. Vamos a privatizar y vamos a aplicar en el tema del desempleo, señorías... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Vamos a aplicar las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona, con la cuales hace poco estaba S.S. de acuerdo.

Le diré lo que no vamos a hacer, y es presentar una propuesta de reforma del impuesto sobre la renta que consiste en que los que pagan el 45 por ciento paguen el 27 por ciento y los que pagan el 15 por ciento paguen también el 27 por ciento. Eso, desde luego, no se nos va a ocurrir presentarlo de ninguna manera, en ningún caso. (**Aplausos.**) Ese ejemplo de socialismo igualitario...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU OFERTA DE DIÁLOGO CON LOS AGENTES SOCIALES PARA ACTIVAR EL FOMENTO DEL EMPLEO? (Número de expediente 180/001328.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Azpiroz.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continúe la sesión de control.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Muchas gracias nuevamente, señora presidenta. (**Continúan los rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Azpiroz.

Adelante.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno. Llegamos varias semanas escuchando que el Gobierno, con el paquete de medidas de reordenación del sistema de desempleo, criminaliza a los desempleados, les llama vagos y defraudadores y además plantea un recorte en las prestaciones por desempleo sin que nadie acabe de explicar muy bien en qué consiste tal recorte.

Las medidas del Gobierno, señor presidente, no suponen ningún recorte. Con razón muchos ciudadanos están convencidos de que no existen motivos de orden laboral para llevar a cabo una huelga general de las características que se plantean. El Gobierno en todo momento ha planteado su voluntad de diálogo y, como respuesta, se le ha dicho que retire el paquete de medidas para poder empezar a hablar. Sin ir más lejos, ayer, en la reunión mantenida entre el ministro de Trabajo y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, se le pidió la retirada de las medidas sin entrar a abordar diálogo alguno. Ese es el diálogo que se ha ofrecido a las palabras del Gobierno y a las del Partido Popular. Tras no conseguir la retirada, se ha anunciado, como digo, una huelga general.

Pese a ello, señor presidente, pese a las dificultades, pese a comunidades autónomas que dan ruedas de prensa antes de entrar en las reuniones anunciando el contenido de las mismas —y ahí, en los bancos de enfrente, nos podrán explicar cómo esto es posible—, conscientes, sin embargo, de la voluntad de diálogo de este Gobierno y de la voluntad de introducir mejoras, que las debe hacer y las habrá, sin duda, en el paquete de medidas, y también conscientes de todas las cifras —ahora que se piden nuevas medidas de actuación a este Gobierno— récord de afiliación a la Seguridad Social, señor presidente, le preguntamos si mantiene su oferta de diálogo con los agentes sociales para activar el fomento del empleo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo le quiero decir que el actual sistema de desempleo en España no está funcionando todo lo correctamente que debería y que lo que hace el Gobierno exactamente, aunque algunos no lo entiendan, es aplicar las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona y la estrategia sobre el empleo aprobada

por los 15 Estados miembros de la Unión en Luxemburgo. Ahí se dice literalmente que hay que suprimir los obstáculos y la falta de incentivos para encontrar un puesto de trabajo, que las prestaciones por desempleo tienen que hacer que el trabajo resulte rentable y que hay que fomentar la búsqueda de puestos de trabajo. Esto es lo que dice el Consejo Europeo de Barcelona, aunque ya comprendo que es más fácil decir que se está de acuerdo con el Consejo Europeo de Barcelona, que se está de acuerdo con los que están en contra del Consejo Europeo de Barcelona y defender, tal vez, por algunos, una cosa y la contraria al mismo tiempo. **(Rumores.)**

Quiero decirle que las políticas activas de empleo en España han pasado, de 1996 al año 2001, de 1.700 millones de euros a 4.500 millones de euros; que la tasa de cobertura de prestaciones sobre el total de parados ha pasado del 54 al 64 por ciento. Lo que queremos nosotros es que, a diferencia de lo que ocurre ahora, quien pierda su empleo pueda cobrar el subsidio desde el primer día pero que esté incentivado para conseguir y poder aceptar, en su caso, si es idóneo, un puesto de trabajo. No hay una reducción de una sola prestación, señorita.

Cuando se habla del sistema de empleo agrario en Andalucía y en Extremadura no se dice la verdad cuando se afirma que hay algún recorte, señorita. Nadie que esté en ese sistema va a dejar de estar en ese sistema. Pero a los jóvenes andaluces y extremeños, nosotros, al menos, les queremos ofrecer un horizonte de trabajo y no un horizonte de subsidios y de, naturalmente, dependencia respecto de los demás. **(Aplausos.)**

Dialogamos y estamos dispuestos a dialogar lo máximo con todos, con las comunidades autónomas, con los sindicatos, con empresarios y, por supuesto también, con las corporaciones locales. El problema surge cuando se hace de él un problema estrictamente político. Aquí parece —ya lo he dicho antes— que hay gente que hace dos años dijo: habrá que hacer como sea, en su momento, una huelga a este Gobierno, para que no se marche, al menos, sin una huelga. Pues yo creo que eso, para los trabajadores y para el país, es muy mala cosa, y creo también que un líder de la oposición responsable, o que quiere serlo, no puede ni debe ni justificar ni apoyar una huelga general.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LOS BROTES DE VIOLENCIA SURGIDOS DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS**

CAMPOS DE FÚTBOL? (Número de expediente 180/001315.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, dirigida al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, que formula el diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor vicepresidente, las manifestaciones deportivas de masas, en general, en España han gozado siempre de un gran civismo, miles de ciudadanos han disfrutado de la alegría del triunfo de sus equipos o han aguantado o padecido el sinsabor de la derrota, pero siempre desde el respeto a la integridad física de las personas y de los colectivos.

En la recta final de esta temporada futbolística se han producido desdichados incidentes, tanto dentro como fuera de los estadios, que han culminado con el lamentable espectáculo ocurrido la pasada semana en torno a la Cibeles con motivo del triunfo del Real Madrid en la Copa de Europa. Hay muchas preguntas que los ciudadanos se hacen en estos momentos: ¿pasividad o connivencia ante los grupos radicales por los clubes que los apoyan? ¿Instrumentalización del deporte por grupos radicales con otros fines que no sean los deportivos? ¿Falta de medidas legales para controlar a los violentos? ¿Relajación de la seguridad dentro de los estadios? ¿Falta de policía en torno a los grandes estadios de fútbol? ¿Excesiva trascendencia mediática a lo que son sólo manifestaciones deportivas? En definitiva, señor vicepresidente, estamos ante un problema que en estos momentos preocupa a la ciudadanía. La creación de una comisión para elaborar propuestas puede ser de utilidad para cumplimentar la acción que debe de impulsar el Gobierno. Por ello, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para combatir los brotes de violencia surgidos durante las últimas semanas tanto en el interior como en el exterior de los estadios?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

En primer lugar, quiero decir que el Gobierno tiene la firme voluntad de combatir los comportamientos violentos que se producen, en ocasiones, en los espectáculos deportivos, por cierto, generados normalmente por una minoría que perjudica a la inmensa mayoría de espectadores, deportistas, federaciones y organizaciones deportivas. A tales efectos quiero señalarle que ya he tenido una reunión tanto con la Comisión nacional contra la violencia como con los órganos federativos para que utilicen con la mayor rigidez de que sean

capaces, y siempre guardando el equilibrio debido, los instrumentos legales que ya existen.

En segundo lugar y con ocasión de la presidencia española de la Unión hemos planteado un seminario internacional contra la violencia en espectáculos deportivos, que ya ha tenido lugar, y la última reunión del Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión el pasado día 25 de abril ha adoptado una decisión sobre la seguridad en los estadios de fútbol con dimensión internacional, mediante la cual se dispone el establecimiento de un punto de contacto nacional de información futbolística en cada Estado miembro para evitar que se puedan producir este tipo de acontecimientos. Además, el pasado día 9 he celebrado una reunión en el Ministerio del Interior a la que asistieron representantes de la Federación Española de Fútbol, de la Liga de Fútbol Profesional, del Consejo Superior de Deportes, de la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos y del propio Ministerio que dirijo, el Ministerio del Interior, con el objeto de abordar esta cuestión.

Se ha acordado la creación de un grupo de trabajo que ya ha celebrado dos reuniones hasta la fecha y antes del 31 de julio presentará un informe donde se recogerán una serie de medidas concretas para erradicar la violencia en el deporte. Las medidas serán de carácter legal, medidas de coordinación y medidas de carácter policial y las presentaremos a principios del próximo mes de septiembre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Rivero, tiene la palabra. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio, por favor, y ocupen sus escaños.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor vicepresidente, nosotros esperamos que este paquete de medidas pueda impulsarse y estar en marcha para el comienzo de la nueva temporada. Es necesario comprometer a los equipos y a los clubes de fútbol en la seguridad tanto interna como en el control de sus fanáticos en los exteriores del estadio. Espero que con este paquete de medidas que se ponen en marcha no tengamos que avergonzarnos de espectáculos tan bochornosos como los ocurridos la semana pasada en torno o la Cibeles o los más tristes que han sucedido apenas hace 48 horas en Buenos Aires, donde un niño de once años ha muerto en el exterior de un estadio de fútbol en el que se jugaba un partido de tercera división.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señor Rivero.

Efectivamente, es importante involucrar. Tengo que decir que en las reuniones que he celebrado he encontrado una muy buena disposición que espero que se traduzca en hechos por parte de los equipos de fútbol. Además, vamos a estudiar medidas de carácter legal como la tipificación de nuevas conductas violentas, individuales o colectivas, la posibilidad de sancionar el uso inadecuado de objetos que entrañen riesgo o peligro para los asistentes, la revisión de la actual graduación de infracciones o sanciones y la revisión de la infracción de introducción de pancartas o símbolos, así como la realización de manifestaciones de carácter racista o xenófobo o de apología del terrorismo. También hay medidas de coordinación y algunas medidas de carácter policial, sobre todo, tendentes a la formación de los coordinadores de seguridad de los estadios...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿MANTIENE EL SEÑOR RATO QUE NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE SU ACTIVIDAD COMO VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y SUS INTERESES PRIVADOS? (Número de expediente 180/001320.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, lleva usted seis años al frente de la economía española y siempre ha presumido de eficacia en la gestión, atribuyéndose todos los méritos y los avances de la economía. Pero hoy la inflación es superior a la que había cuando llegó usted al Gobierno. Hoy crece el paro, señor Rato. Hace años todo el mérito era suyo, ahora es culpa de otros. Mientras las cosas fueron bien para todos usted fue el campeón de pedalear cuesta abajo, y es que con la marea todos los barcos flotan. Pero en cuanto han surgido los contratiempos todo se le ha ido de las manos, la inflación, el paro, el precio de la vivienda. Unos meses de desaceleración económica y su imagen de eficaz gestor está hecha añicos. Pero estos años ha hecho algo más que flotar: ha dirigido las privatizaciones, ha puesto a sus amigos al frente de las

empresas, señor Rato, y hemos sabido que tiene importantes intereses privados que pueden entrar en colisión con los intereses públicos.

No me envíe requerimientos, señor Rato. Esta Cámara es el notario de todos los españoles donde usted debe dar explicaciones. Hágalo. Estamos esperando a que lo haga. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, tiene la palabra a los efectos de responder la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día. **(Varios señores diputados: ¡Oh!)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): La contestación a la pregunta es sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITAN**: Señor Rato, usted tendría las cosas muy fáciles. Mire, quien tiene que explicarse es usted ante los españoles y hoy tendrá oportunidad de contestar puntos oscuros de su gestión. Se lo diré: Usted recibió un crédito del banco de Gescartera, lo ocultó. También sus garantías, debe explicarlas. Otro día empresas de su grupo se encontraron con un banco, Banesto, que, en contra de su política corporativa, compró acciones de sus empresas. Debe ser el único ejemplo en España donde los accionistas no pueden saber a qué precio se compró esa empresa. Empresas privatizadas por usted, Repsol, Aldesasa, casualmente adjudican a empresas de su propiedad contratos de publicidad o ventajosas condiciones contractuales como Ibermar. Bancos públicos le conceden préstamos después de informes sobre el grave riesgo de los mismos.

Señor Rato, en la Comisión de Investigación de Gescartera usted y su grupo impidieron que se conociera, y la Comisión tenía derecho a ello, su declaración de bienes y patrimonio. Por algo sería, si se hubiera conocido, se habrían confirmado muchas sospechas. Explique todo esto, sobre todo, para que los españoles entendamos que usted ha resultado ser un político tan eficaz para sus asuntos privados como ineficaz para los públicos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Caldera.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Habida cuenta que cuando acabe esta sesión llevaré más de veinte preguntas de carácter personal desde

el 31 de octubre, S. S. me perdonará si no soy demasiado original en este momento. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): La determinación de si existe o no conflicto de intereses depende no de mi opinión ni de la suya, sino de la Ley de incompatibilidades de altos cargos, que por cierto se aprobó en la legislatura de 1995. Y según informan los responsables que tienen que valorar estas cuestiones, yo he presentado todos mis informes y declaraciones de actividades y bienes y derechos, nunca he recibido ninguna observación; es más, he pedido yo, personalmente, a la dirección general que analiza estas cuestiones para altos cargos que informe si tenía algún tipo de incompatibilidad y la información ha sido negativa, y además ha recibido esta Cámara información del Ministerio de Administraciones Públicas.

Tengo que reiterar una vez más, después de casi más de veinte preguntas, que no tengo ninguna responsabilidad empresarial desde el año 1993, que ni yo he recibido nunca ni ningún familiar mío un crédito que no fuera en condiciones de mercado y que desde luego en ningún caso ningún banco, ninguna caja de ahorros, ninguna entidad financiera me ha perdonado ni intereses ni capital. **(Rumores.)**

Tengo que decir dos cuestiones más, si me da tiempo. La primera, señor Caldera, es que cuando se confeccionan dossiers sobre familiares de adversarios políticos con datos protegidos por la ley, uno debe ser consciente de las consecuencias de sus actos. En segundo lugar, señor Caldera, y sobre la actividad económica, les voy a dar un consejo al señor Rodríguez Zapatero, aquí presente, y a usted: no esperen una desaceleración económica. **(Rumores.)** ¿Ustedes se acuerdan que a principios de enero estaban convencidos de que iba a haber apagones generalizados? Ya no me preguntan por los apagones. Pues de la desaceleración económica, antes de que acabe este trimestre, el señor Rodríguez Zapatero ya no volverá a hablar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿EN QUÉ FECHA TUVO CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE LA EXISTENCIA DE LAS CUENTAS SECRETAS DEL BBVA? (Número de expediente 180/001321.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio, por favor.
Adelante, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Rato, utilice la influencia que le quede para explicarle al señor Aznar que se repase los temas de oposición, porque si como presidente del Gobierno estamos acostumbrados a escucharle tonterías, como inspector de Hacienda... (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.
Un momento, señor Sevilla, por favor.
Adelante.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Como inspector de Hacienda, las que ha dicho hoy sobre alternativa fiscal del PP sólo demuestran que respira por la herida. (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Si eran las del PSOE!**)

Respecto a cuándo conoció el Gobierno la existencia de las llamadas cuentas secretas del BBVA, usted dijo en esta Cámara el pasado día 10 de abril —cito «Diario de Sesiones»—: El Banco de España informa al ministro de Economía en octubre del año 2001 de que está realizando una inspección de la que no le da detalles. Hace pocos días, en la Comisión de Economía, el gobernador del Banco de España dice, y también cito: Previamente a la reunión del 19 de octubre es cuando yo informo al vicepresidente de que esta investigación está en marcha, de que hemos recibido ya ese primer informe y que la Comisión ejecutiva del banco va a enviar un nuevo requerimiento porque no estamos satisfechos de la información que estamos teniendo.

En contra de lo que usted dijo en esta Cámara... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **SEVILLA SEGURA**: ...sí parece que le dio algo más que detalles dos meses antes del cambio en el consejo de administración. Como usted ha cambiado su versión tantas veces y en ninguna ha contado toda la verdad, le vuelvo a formular la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Le vuelvo a responder exactamente lo mismo, literalmente lo que le contestó a S.S. a esa misma pregunta el gobernador del Banco de España, que en mi réplica leeré a la Cámara para que lo sepan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor Rato, más bien pronto que tarde se va a conocer toda la verdad sobre este asunto y lo que hoy es una hipótesis plausible, que el Gobierno, usted en concreto, tuvo conocimiento de la existencia de estas cuentas con tiempo suficiente como para influir en la marcha del banco e imponer una solución más favorable hacia usted y su partido político, se demostrará, y estaremos ante un nuevo escándalo político de un gobierno más preocupado por controlar el poder económico desde el poder político y, por ejemplo, se confirmará que se lo dijo el señor Ybarra antes de la fusión y mientras tanto a usted, semana tras semana, le veremos crecer la nariz como a Pinocho. (**Varios señores diputados: ¡Oh, oh!.- Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no leo el párrafo del «Diario de Sesiones» que ha leído el señor diputado, porque ya lo ha leído él, pero leo el del gobernador del Banco de España del día 8 de mayo a preguntas de usted. Y dice literalmente (abro comillas): Yo —es decir, el gobernador del Banco de España— no le di detalles al vicepresidente —es decir, a mí—, porque no le di ningún documento, ningún expediente, y lo único que hice fue informarle de lo que estaba haciendo en ese momento el Banco de España, pero desde luego no le di detalles de la situación (cierro comillas).

Por si falta más, señor Sevilla, en una pregunta hecha por un compañero suyo, el señor López Aguilar, me dice el señor López Aguilar: «Usted, el 19 de octubre de 2001, tuvo noticia por el gobernador del Banco de España, cumplida, de una investigación sobre...», etcétera. Y yo le contesto: «No puede S.S. decir, salvo que sea un lapsus, que el 19 de octubre el Banco de España facilitó información cumplida ni al Gobierno ni a nadie, puesto que justo el día 18 había solicitado más información al banco».

Por tanto, señor Sevilla, no me puedo contradecir porque mis declaraciones y las del Banco de España son exactamente las mismas porque son la verdad. Su

señoría acaba de decir que a mí me contó alguien antes de la fusión esta cuestión y S.S. o miente o le engañan. Pero es más importante, ya que está aquí el señor Zapatero y tenemos la suerte de que se entere de la reforma fiscal que usted le quiere hacer, porque hay siete millones y medio de partícipes en España de fondos de inversión que van a ver duplicados sus impuestos por su reforma fiscal; todos los pensionistas y trabajadores que ganen menos de 8.110 euros van a ver aumentados sus impuestos, y dos millones de pymes de este país van a volver al sistema que tenían antes de que llegáramos nosotros que produjo, señor Zapatero, 24 por ciento de paro. Tome buena nota, porque como tiene usted mucho tiempo para cambiar de equipos, la próxima legislatura podrá usted buscarse a alguien que, por cierto, hasta donde yo sé, sigue la reforma hecha por los bancos, lo cual es definitivamente sorprendente, señor Sevilla.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿SIGUE MANTENIENDO EL GOBIERNO QUE LOS PRECIOS NO SUBEN EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001322.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Rato, ¿se acuerda usted de los coeficientes reductores de los fondos de inversión que ustedes suprimieron para perjuicio de los pequeños y medianos ahorradores? Volveremos a hablar de ello.

En verano le preguntaremos sobre apagones, pero hoy le quiero recordar que le decíamos el 20 de febrero que temíamos que la inflación subyacente se nos fuera al 4 por ciento, y el diferencial con la eurozona a 1,1 puntos. Usted se lo tomó a broma, se pavoneó en esta Cámara de que en enero habían bajado los precios y de que el diferencial con la eurozona se había reducido. Pero el IPC, como el cartero, siempre llama dos veces, y ahora tenemos el IPC de abril que es el más alto mensual en 18 años, la subyacente al 3,9 y el diferencial con la eurozona al 1,3. ¿Señor Rato, continúa usted tomándose a broma? ¿Sigue manteniendo que los precios bajan en España? (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo):

Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado. ¿Podría ser más específico en su pregunta? (Risas.—Rumores.—Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato. (Rumores.) Señorías, guarden silencio.

Señor Bel. (Rumores.) Señorías, guarden silencio. Señor Murcia, guarde silencio. (Rumores.) Señorías, guarden silencio.

Señor Bel, el texto de su pregunta figura en el orden del día. Señor Bel, tiene la palabra. (Rumores.—El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.) ¿No utiliza el segundo turno, señor Bel? (Rumores.) Señorías, guarden silencio. Señor Bel, ¿renuncia a su segundo turno? (Varios señores diputados: ¡No, no, no... eso es trampa!) Como usted bien conoce, el Reglamento de la Cámara prevé que los dos minutos y medio que puede utilizar el diputado preguntante y los dos minutos y medio que utiliza el miembro del Gobierno que responde lo pueden repartir, a lo largo de dos intervenciones, en función del criterio de cada uno de los intervinientes. (La señora Rodríguez Díaz pronuncia palabras que no se perciben) Señora Rodríguez, ¡cállese!, guarde silencio, por favor. (Rumores.—Protestas.) Le reitero, señor Bel... (El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.—Rumores.) Señor Bel, le reitero si está en disposición de hacer uso de su segundo turno, si no daré la palabra y formularé la pregunta siguiente. (El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.) Señor Bel, por última vez, ¿va hacer uso de su tiempo? (El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.) Señor Bel, ¿entiendo que renuncia al uso de su tiempo? (Rumores.—La señora Serna Masiá pronuncia palabras que no se perciben.) Le estoy preguntado al señor Bel, señora Serna. Señor Bel, por última vez, ¿va a hacer uso de su segundo turno o renuncia al mismo? (El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.) Entiendo que renuncia. Pasamos a la siguiente pregunta. (Rumores.) Un momento, señor vicepresidente. (Rumores. Pausa.)

Adelante, señor vicepresidente, estaba ajustando el cronómetro. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Tongo, tongo, tongo!) Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta... (Rumores.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: No puede.)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente, por favor. Señorías, desde la presidencia se ha reiterado el contenido de este Reglamento. Si

no recuerdo mal, hasta por cinco veces se le ha preguntado al señor Bel si deseaba hacer uso de su turno... **(Rumores.)** Señorías... **(Rumores.)** El señor Bel en ninguna de las cinco veces ha respondido y, al final, desde la presidencia se le ha preguntado si debía entender que renunciaba a su turno. Al no haber respuesta, le he reiterado, una vez más, que iba a entender que renunciaba a su turno y que continuábamos el debate. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡No, no!)** Por tanto, señorías, la renuncia de un diputado no conlleva la renuncia del miembro del Gobierno que tiene todavía turno por consumir. **(Continúan las protestas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Invocho la aplicación del artículo 188.3, que expresa que tras la formulación...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, agradezco su indicación... **(Rumores y protestas.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Déjeme que me explique. Déjeme que me explique.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, el artículo 188.3, que yo tengo encima de la mesa igual que usted, indica que al finalizar la pregunta se dará turno a la siguiente. Insisto, en el caso en que nos encontramos, como le explicaba al señor Bel, el que ha renunciado tras reiteradas advertencias... **(Varios señores diputados: ¡No, no!—Protestas.)** de la presidencia ha sido el señor Bel. Eso no implica —la renuncia del señor Bel— la renuncia del vicepresidente del Gobierno. Por tanto, señor Caldera, le recuerdo que es la presidencia quien interpreta el Reglamento y dirige los debates. Gracias por su ayuda, pero no tiene el uso de la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Perdón. Para una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, no tiene el uso de la palabra. Muchas gracias. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Quiero indicar que esa es una interpretación contraria a la aplicación del Reglamento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, no tiene el uso de la palabra. Muchas gracias. **(Continúan las protestas.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente. **(Protestas.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Lo lamento, señor Bel, porque era la única pregunta de política económica que me hacían esta tarde. **(Rumores y protestas.—La señora Cunillera i Mesres: Luego lo sabía, ¿no?)**

Vamos a ver, señor Bel...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sin enfadarnos, señorías, sin enfadarnos. El señor Bel sabe, como yo, que no todos los precios han subido o han bajado en ese mes. **(Rumores.)** Y si me dejan, les ilustro. Aunque el señor Bel no nos pueda ilustrar hoy, ya nos ilustrará otro día.

No todos los precios se han visto afectados de la misma manera por el IPC y, por tanto, podemos comprobar cómo bebidas alcohólicas y tabaco sí han crecido, el vestido y calzado también, la vivienda se ha mantenido, el menaje ha bajado, la medicina ha bajado y el transporte ha crecido, pero principalmente como consecuencia de los carburantes. Las comunicaciones, que interesan mucho a los ciudadanos que las utilizan, están en términos negativos, y el ocio y la cultura también descienden, como lo hace la enseñanza, pero hoteles, cafés y restaurantes suben y el apartado «Otros» también sube. Por tanto, hay diferencias en el IPC.

Como seguramente el señor Bel me hubiera preguntado —he tenido muchos debates con él y más o menos conozco sus intereses—, le diré que los bienes energéticos, que son importantes, se mantienen en el diferencial de todo el año y, sin embargo, los servicios se han incrementado y, desde luego, no hay ningún síntoma en nuestra participación en el comercio de que estemos perdiendo cuota comercial, como tendré ocasión de responder en otra pregunta.

También es interesante comprobar la evolución de los agregados monetarios en España con respecto a la inflación, que se comportan de manera mucho más expansiva que en el resto de la Unión Europea, lo cual indicaría, por un lado, presiones inflacionistas y, por otro lado, una recuperación clara de la economía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(El señor Bel i Queralt pide la palabra.)**

El señor **BEL I QUERALT**: Señora presidenta, para una cuestión de orden. No sé el artículo, pero como sabe que soy de los nuevos espero que no le importará...

La señora **PRESIDENTA**: ¿Qué cuestión de orden?

El señor **BEL I QUERALT**: En primer lugar quería solicitar si existe constancia en el servicio taquigráfico de que yo haya renunciado a mi turno. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel... ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **BEL I QUERALT**: Y en segundo lugar, una vez que el señor Rato ha contestado a la pregunta, que evidentemente había entendido muy bien, quiero solicitar el uso de mi tiempo ¡al cual no había renunciado! (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel, con respecto a su primera cuestión, indudablemente los servicios taquigráficos lo que toman es lo que oyen. (**Protestas.**—**El señor Bel i Queralt pronuncia palabras que no se perciben.**) ¡Señor Bel, no está en el uso de la palabra! Indudablemente, los gestos no los toman. Sí habrán tomado la interpretación que de sus gestos ha hecho esta presidencia. (**Protestas.**) Señor Bel, en cuanto a su segunda pregunta le puedo decir que el artículo 188.3, que el portavoz de su grupo invocaba, dice lo siguiente: «En el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el diputado, contestará el Gobierno.» (**Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista hacen signos negativos.**—**Varios señores diputados: ¡No ha contestado! La señora Pérez Domínguez pronuncia palabras que no se perciben.**)

¡Señorías! (**Protestas.**) ¡Señora Pérez Domínguez, le ruego guarde silencio! (**Protestas.**) ¡Señora Pérez Domínguez, le ruego guarde silencio!

«Aquél» —refiriéndose al diputado— «podrá intervenir a continuación para replicar o repreguntar y, tras la nueva intervención del Gobierno, terminará el debate.» La intervención del señor vicepresidente ha terminado este debate según el Reglamento. (**Protestas.**—**La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señora López, le ruego guarde silencio! (**La señora López i Chamosa: ¡Que me diga cuándo!**) Señora López, le ruego guarde silencio. (**Protestas.**)

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTRO DE ECONOMÍA A RAÍZ DEL REQUERIMIENTO DE LA CNMV AL HSBC EN 1999 EN RELACIÓN CON LA OCULTACIÓN DE LOS TITULARES DE CUENTAS EN FONDOS DE INVERSIÓN GESTIONADOS POR DICHO BANCO? (Número de expediente 180/001323.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Acabamos desgraciadamente de asistir a lo que evidentemente ustedes entienden por democracia. (**Varios señores diputados: ¡Oh, oh! Aplausos.**—**Rumores.**) Un ministro que no contesta, que hace trampas. Y la imparcialidad que debería presidir esto y no lo preside por parte de quien tiene que hacerlo. (**Aplausos.**)

El escándalo Gescartera dejó patente que el consejo que usted nombró, señor Rato, en la CNMV ocultó, protegió las actividades de esta entidad y del Hong Kong and Shanghai Bank. Y que el Banco de España, y por tanto usted, sabían que este banco operaba al menos desde abril en Madrid como un paraíso fiscal con cuentas cifradas. Eso son hechos. En octubre, seis meses después, el inspector Vives, el mismo que ustedes apartaron de la investigación de Gescartera, descubrió más cuentas cifradas en un fondo del mismo banco. El Banco de España lo sabía y usted lo sabía. Por eso: ¿Ha hecho algo desde entonces? ¿Va a hacer algo en relación con este grave asunto? (**Rumores.**—**La señora Rumí Ibáñez: ¡No ha entendido la pregunta!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, yo no sé si el señor Cuevas, consciente o inconscientemente, me plantea una pregunta que no es la que me plantea en la pregunta. (**Risas.**) Porque una cosa es las que me plantea muy a menudo una señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista, que las plantea bien, sobre las cuentas cifradas del HSBC (**Rumores.**) y otra bien distinta es literalmente la pregunta del señor Cuevas sobre las cuentas en fondos de inversión. Seguro, señor Cuevas, que en su grupo le pueden explicar la diferencia entre las cuentas cifradas y las cuentas en fondos de inversión y no me queda más remedio que preguntarle una vez más que me diga a cuál de las dos se refiere, porque son distintas. (**Protestas.**) Yo venía preparado a contestar la pregunta que S.S. había escrito pero ha hecho la pregunta que me hizo hace 15 días una señora diputada, que por cierto formula las preguntas de manera correcta. (**Rumores.**) Señor Cuevas, necesita usted asesoramiento. (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor Rato, hay un refrán inglés que dice que cada paso que da el zorro le acerca más a la peletería, y usted está ya muy cerca de

ella. **(Risas.—Aplausos.)** Usted tiene una responsabilidad política evidente pero tiene algo más, porque después de esas cuentas ha habido otra más en el BBVA y ha actuado políticamente de la misma forma: cubriendo lo que allí se estaba cociendo. Y algo más también en ese asunto del BBVA: usando información privilegiada. Pero, señor Rato, lo más grave no es eso, lo más grave es que no tomaron ninguna medida, no la van a tomar, no han dado traslado, como exige la ley, a la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y a la Fiscalía. No han asumido ninguna responsabilidad política. Usted, que se desgañó en esta Cámara exigiendo responsabilidades políticas, no debería estar sentado en ese banco, por lo menos con un mínimo de vergüenza. **(Rumores.—Protestas.)** Aquí, en estos bancos, existe esa sensación de que usted está de una forma muy clara denigrando a esta democracia. Somos demócratas, queremos que usted use la democracia y como usted ha incurrido en lo que yo le he dicho, asuma su responsabilidad. No vuelva más la cara y haga lo que tiene que hacer como un ministro demócrata. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Interpreto que S.S. ha abandonado por completo su pregunta y ha hablado de otras cosas. **(Rumores.)** No, señorías, créanme. Perdón, no me sé su nombre, pero ella sabe perfectamente de lo que estoy hablando. Hay dos tipos de cuentas: las cifradas del HSBC y las de fondos de inversión, señor Cuevas. Quien le haya hecho la pregunta a S.S. no se lo ha explicado y S.S. no se ha acordado. En cualquier caso, señor Cuevas, sobre lo que ha acabado preguntando, que no era lo que había puesto en la pregunta, me remito a lo que hace 15 días informé a la señora diputada: Que efectivamente la Comisión del Blanqueo de Capitales ha abierto una investigación que en estos momentos el Gobierno no puede conocer y que informaré puntualmente a la Cámara del resultado de la misma cuando la ley me lo permita. Y otra vez, señor Cuevas, pregúnteme lo que quiera, pero sepa lo que me pregunta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA:**

¿ESTÁ EL MINISTRO DE ECONOMÍA EN CONDICIONES DE ASEGURAR QUE LAS GARANTÍAS DEL PRÉSTAMO RECIBIDO POR MUINMO SL DEL HSBC SE AJUSTAN A LAS CONSIDERADAS «NORMALES» EN ESTE TIPO DE OPERACIONES? (Número de expediente 180/001324.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, como le veo esta tarde un tanto espejillo le pido me preste atención por si no entiende la pregunta. ¿Está el ministro de Economía en condiciones de asegurar que las garantías del préstamo recibido por MUINMO SL del HSBC se ajustan a las consideradas normales en este tipo de operaciones? **(La señora Pajín Iraola: ¡Está muy claro!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Estoy en condiciones de afirmar exactamente lo mismo que afirmé el 29 de octubre de 2001. **(La señora Rumí Ibáñez: O sea, nada.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, ya sé que no le gusta que le recuerden algunos hechos, pero los hechos son estos. El HSBC ocultó al Congreso un préstamo que se le hizo a MUINMO SL; que MUINMO había cerrado su ejercicio en el año 1999 con 545 millones de deuda; que ese banco le da a MUINMO 525 millones en el año 2000 en unas condiciones que algún día usted nos aclarará; que usted tiene un tercio de esas acciones, a pesar de que en esta Cámara usted lo negó; que ese banco es el de Gescartera; que todavía no conocemos qué garantías avalaron ese préstamo; que se lo hemos preguntado pero que sigue usted sin decirnos si eran suyas, si eran de la empresa, si eran otras diferentes... Y todo esto adornado con que usted es ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno.

Yo comprendo, señor Rato, que con ese desenfreno de actividad empresarial, con ese tejemaneje económico y con esa confusión entre lo público y lo privado es imposible que usted pueda contestar a esa pregunta,

aunque es bien fácil: simplemente con decir la verdad en esta Cámara. Le recuerdo, señor Rato, que esta Cámara está para pedirle responsabilidades políticas cada vez que un grupo parlamentario, como el mío, lo estime necesario. Como se pasa usted la mayoría del tiempo, las 24 horas del día, actuando no se sabe si como ministro o como vicepresidente, la única salida que le cabe a usted es actuar con transparencia y un día, aquí, diga la verdad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Si S.S. se hubiera molestado en leer el acta de la sesión... **(La señora López González: La he leído.)** No, señoría; no se la ha podido leer **(Rumores.)**, porque en el acta —fíjese, S.S. acaba de decir que no conoce las condiciones de tipo de interés— hasta un diputado, si no me equivoco, del Grupo Parlamentario del PNV consideró que el Mibor más punto y medio era incluso alto. Me lo dijo, me acuerdo perfectamente. **(Rumores.)** Leí la carta del banco en la que se refería a las garantías, señoría. ¿A S.S. no le parece bien? Yo no puedo evitar que a S.S. le parezca bien o le parezca mal. Lo que yo puedo decir es que llevan desde el 31 de octubre preguntándome lo mismo. Usted, señoría, me podría acusar si yo ahora le dijera otra cosa, pero le estoy diciendo exactamente lo mismo que le dije a su compañero el 29 de octubre.

Además, quiero recordarle, primero, que no soy accionista de esa sociedad y que ni en ésta ni en ninguna sociedad participo en la gestión; que no hay ningún crédito que yo tenga o haya tenido que no sea en condiciones de mercado y que he devuelto los créditos en las condiciones que marcan las entidades financieras **(Rumores.)** sin que en ningún caso me hayan condonado ningún crédito ni hayan reducido los intereses que no fueran los de mercado. Es lo que le puedo decir, lo mismo que le he dicho desde el 29 de octubre, señoría. No puedo evitar que S.S. me pregunte siempre lo mismo, pero reconózcame, señoría, que usted no puede evitar que yo le conteste lo mismo.

Por otra parte, señoría, con respecto a mi gestión como vicepresidente y ministro, al mismo tiempo se hacen, no es muy difícil. **(La señora López González: Y las de empresario.)** No, no tengo gestiones empresariales. Cuando yo llegué al Gobierno, que heredé de personas muy solventes, como don Pedro Solbes y don Carlos Solchaga, había un 7 por ciento de déficit; la Seguridad Social tenía 500.000 millones al año de déficit; había un 24 por ciento de paro (un 33 por ciento de paro femenino y un 40 por ciento de paro juvenil) y no cumplíamos ninguna de las condiciones de Maastricht. Quiero recordarle que en el primer trimestre de este año

nuestra economía va a crecer por encima de la inglesa, de la alemana, de la francesa, de la italiana, que no tenemos déficit público, que tenemos una hucha en la Seguridad Social y que somos uno de los pocos países europeos que en los años 2001 y 2002 va a crear empleo.

Señoría, no creo que la gestión económica de este Gobierno, que no es responsabilidad sólo de una persona, pueda... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁNTAS VECES HA TENIDO QUE INHIBIRSE, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, POR CONFLICTO DE INTERESES ENTRE SUS NEGOCIOS PRIVADOS (PROPIOS O FAMILIARES) Y SU RESPONSABILIDAD COMO MINISTRO DE ECONOMÍA? (Número de expediente 180/001325.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, esta tarde su debilidad la ha expresado con chulería **(Rumores.)**, impropia de un parlamento. **(Varios señores diputados: ¡No, hombre, no!)**

Pese al férreo control mediático del Gobierno y del Partido Popular, hay realidades que no pueden ocultar. En España han subido los impuestos de forma importante, especialmente los impuestos indirectos, que son los más regresivos e insolidarios. Hay una alarmante subida de la inflación, el deterioro del mercado laboral ha sido constante, con aumento de la precariedad, de la siniestralidad laboral y con abaratamiento del despido. Ahora se une una importante pérdida efectiva de empleo y una propuesta de reforma laboral del Gobierno insultante para el conjunto de la clase trabajadora. Su Gobierno va quitando ladrillos al Estado de bienestar y aumentan las desigualdades en España. Mientras tanto, el Gobierno y el ministro, usted, señor Rato, parece estar más ocupado en sus múltiples negocios personales y familiares que en resolver los problemas de los ciudadanos, confundiendo lo público con lo privado. Por ello le exijo que cumpla con su obligación de contestar a la pregunta que figura en el orden del día. Puede o no incluir amenazas en su respuesta; como prefiera. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Las que marcan las leyes. No sé si los demás van a entender este diálogo, pero si S.S. lo quiere así, yo contesto: las que marcan las leyes. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor Rato, veo que usted quiere continuar con el espectáculo bochornoso hasta el final en la sesión de esta tarde. (**Rumores.—Aplausos.**)

Usted ha tenido...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Villarrubia. (**Pausa.**)

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Usted ha tenido varias inhibiciones, no las oculte, por los intereses públicos y privados, y más que debiera haber tenido. Como siempre, usted, esta tarde, desprecia al Parlamento dando espectáculo. Con ustedes, señor Rato, la derecha de este país, la democracia es cada vez menos y peor. (**Rumores.**) Cada vez hay menos... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor Rato, sus empresas y las de su entorno familiar han recibido dudosos créditos, cuantiosas subvenciones de empresas privatizadas y, lo que es peor, también subvenciones públicas, incluso de su propio ministerio. Su política de nombramientos ha sido hartamente escandalosa. Ante este panorama, además de sospechoso, desde el punto de vista político... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Para el esclarecimiento del debate, lo que el señor diputado me preguntaba es cuántas veces he tenido que inhibirme, según la legislación vigente, por conflicto de intereses entre mis negocios privados, propios o familiares, y mi responsabilidad. En primer lugar, tengo que decirle, señoría, y en su grupo hay muchos muy buenos juristas, que no debe cometer el error de

concepto de considerar que una inhibición o una abstención de un cargo público se produce cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en la ley, que no sólo son conflictos de intereses entre negocios particulares y similares. Por tanto, en primer lugar es difícil contestar a su pregunta. En segundo lugar, tengo que ratificar —ya he contestado a más de 20 preguntas sobre esto en seis meses— que no tengo ninguna actividad mercantil. En tercer lugar, quisiera decirle que desde que soy ministro, según mis datos, se han aprobado en mi ministerio 2.000 órdenes ministeriales, 429 decretos y 7.000 resoluciones y, en cuanto a expedientes que hayan ido al Consejo de Ministros y que hayan sido tramitados por mi ministerio, me he abstenido en cuatro y en otros dos de otros ministerios. No sé si eso satisface la pregunta de S.S., que, por todo lo que nos ha dicho, claramente le daba igual lo que me fuera a preguntar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO ANTE LA ANUNCIADA FUSIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES? (Número de expediente 180/001329.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, el pasado 8 de mayo las empresas de comunicación Canal Satélite Digital y Vía Digital hicieron público su acuerdo de fusión. Desde ese momento han sido muchas las manifestaciones y opiniones de los distintos sectores sociales ante este anuncio como han sido también clamorosos algunos silencios. El Gobierno del Partido Popular antes y ahora ha sido y es un claro defensor de la pluralidad de la información, de la competencia y del interés de los consumidores, y en esta línea se han manifestado todos los miembros del Gobierno, incluido el presidente Aznar, que ha reiterado que el objetivo prioritario del Ejecutivo es la competencia y la defensa de los derechos de los consumidores. Y además añadió que lo que tiene que hacerse es que los servicios de la competencia funcionen.

Señorías, ante el debate social planteado y las posibles dudas o inquietudes que en las asociaciones de consumidores ha suscitado el anuncio de integración de las plataformas, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría conocer qué medidas va a llevar a cabo el

Gobierno ante la anunciada fusión de las plataformas digitales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

En efecto, dos empresas implicadas en esta operación, Sogecable y Telefónica, a través de su filial de medios, Admira, han llegado, según es conocido, a un acuerdo para la integración de la distribuidora de tensión por satélite Vía Digital en Sogecable, empresa que controla Canal Satélite Digital. Teniendo en cuenta las facturaciones de los socios, esta es una operación que entra en los umbrales previstos por el artículo 1.º del Reglamento 4064/89, de la Unión Europea y por tanto tiene dimensión comunitaria. Las partes han indicado su disposición a notificar esta operación en breve a la Comisión Europea, pero nosotros todavía no tenemos constancia de que lo hayan hecho. Una vez que esté declarada completa la notificación, el procedimiento tendría, en el caso europeo, una duración máxima de cinco meses. Nosotros entendemos que el artículo 9 del reglamento que he citado permite al Gobierno español solicitar a la Comisión Europea la remisión del caso a las autoridades españolas, cosa que haremos en su momento, y si esa solicitud, que se haría tres semanas después de la notificación de las empresas a la Comisión, fuera aceptada y se nos remitiera el expediente, quiero decir que se aplicarían las reglas que el Gobierno ya ha establecido.

En primer lugar, este es un procedimiento que será informado por el servicio de Defensa de la Competencia, que remitirá su informe —que es público— al Tribunal de Defensa de la Competencia, el mismo remitirá su informe —que se hace público después de la decisión del Consejo de Ministros— al Consejo de Ministros, que de manera colegiada tomará una decisión sobre la pertinencia o no de la fusión o de la absorción y, en su caso, de las condiciones que hay que aplicar. Los criterios del Gobierno que se han aplicado en otros muchos mercados, financieros, de distribución, de telecomunicaciones, en relación con los bancos y también eléctricos —tengo que decir que esta es la primera vez en la historia económica española que un Gobierno ha puesto condiciones en determinadas fusiones—, son siempre aquellos que, limitando la capacidad de decisión de las empresas, establecen limitaciones a esa misma capacidad de decisión en beneficio del interés de los consumidores y por tanto del interés general de la economía. También el Gobierno, aunque no está establecido así en las leyes, ha solicitado —lo he hecho yo personalmente— a la Comisión del Mercado de las

Telecomunicaciones un informe para que dé su opinión sobre qué efectos tendría la mencionada integración de empresas sobre ese mercado. Por tanto, esa será una decisión colegiada y conocida por la opinión pública. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LAS ÚLTIMAS PREVISIONES DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001330.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, después de 2 años consecutivos —los años 1999 y 2000— creciendo en torno al 4 por ciento, la economía española ha pasado por un periodo de crecimiento moderado que ha llevado a una reducción de la tasa de crecimiento hasta valores próximos —aunque superiores— al 2 por ciento, un crecimiento que en cualquier caso es conveniente destacar que es el doble que el producido en el resto de Europa. Como es natural, esta evolución de la economía ha reducido también la tasa de creación de empleo, a pesar de que sólo en el último año se han creado 350.000 puestos de trabajo y se han superado los 16 millones de afiliados a la Seguridad Social, lo que supone un nuevo récord histórico en nuestro país. Este comportamiento de la economía española ha permitido que se continúe con el proceso de convergencia real, dado que se ha crecido y se ha creado empleo —y parece que así seguirá siendo en el futuro— por encima de los niveles alcanzados por el resto de los Estados miembros de la Unión Europea. Señorías, todo lo mencionado es conocido por los miembros de esta Cámara, pero puede ser de gran interés para todos conocer cuáles son las perspectivas de la economía española y qué opinión tienen los diferentes organismos internacionales sobre la evolución de las diferentes variables de la economía de nuestro país.

Por todo ello, señor vicepresidente, ¿puede informar de las últimas previsiones de las instituciones internacionales sobre la economía española?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, como S.S. ha indicado, la economía española ha sufrido una desaceleración a lo largo del año 2001. En el conjunto de todas las economías mundiales se ha producido. Sin embargo, la desaceleración de la economía española ha permitido un crecimiento del 2,8, significativamente superior a la media europea del 1,5 y también a la norteamericana del 1,2. Tengo que decir que los datos del primer trimestre del año 2002 indicarían que la economía española habría tenido el momento más bajo de su actividad probablemente en las primeras semanas de ese año, pero que se estaría remontando, y las previsiones del Banco de España, que coinciden con las que hace el Gobierno, indicarían que en ese primer trimestre habríamos crecido a un ritmo cercano o en el entorno del 2 por ciento, lo cual por cierto garantizaría que la economía española crecería en este año al 2,4, cuestión que, como ustedes recordarán, fue muy debatida en esta Cámara durante el debate de presupuestos. En ese sentido, claramente vamos a crecer durante el primer trimestre o lo habremos hecho notablemente por encima de otros países europeos, de algunos de manera muy sustancialmente por encima. Sí tenemos —como se ha puesto de manifiesto en el debate de hoy— algunas presiones inflacionistas, que se estarían manifestando en un crecimiento de las magnitudes monetarias mucho más intenso en España que en Europa, y además en una tendencia distinta, puesto que en España se estaría acelerando el crecimiento de las magnitudes monetarias, mientras que en Europa se estaría manteniendo o desacelerando. Esto, por un lado, crea indudablemente tensiones inflacionistas pero, por otro, también indica un crecimiento de la economía que está tomando vigor ya en el segundo trimestre del año.

Todas las previsiones de todos los organismos internacionales indican que la economía española mantendrá la creación de empleo durante este año, que se irán reduciendo por debajo de un punto las diferenciales de inflación con la Unión Europea, que es el objetivo del Gobierno, habida cuenta que estamos en un proceso de convergencia real, y además los datos de recuperación de nuestras exportaciones van unidos a una clara recuperación del comercio mundial que mencionaré en la siguiente pregunta. En ese sentido, parece que la economía española habría sorteado la crisis internacional del último año y primer trimestre de este, probablemente la más dura de los últimos 30 años en términos de extensión geográfica, creciendo en el entorno del 2 por ciento. Además de significativo, es importante tener en cuenta que estaríamos en el sexto año de crecimiento económico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS ÚLTIMOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO CORRESPONDIENTES AL COMERCIO MUNDIAL EN 2001? (Número de expediente 180/001331.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, el comercio internacional en el año 2000 mostró un destacable incremento, en concreto el 12 por ciento, acompañado de un importante crecimiento económico que se situó en el 4,5 por ciento. Estos datos, señorías, supusieron una expansión en la producción y en el comercio, de tal manera que fue la más importante en más de una década. Además, este comportamiento se ha observado principalmente en los países en desarrollo. En conjunto, señorías, los países en desarrollo contribuyeron a la expansión mundial en valores superiores a la media, alcanzando un 15 por ciento de incremento en el volumen de las exportaciones. Sin embargo, los datos que se esperan para el año 2001 no parecen ser a nivel mundial tan positivos como los que acabo de mencionar, si observamos las menores tasas de crecimiento experimentadas por los diversos países. Además, se pueden destacar tres hechos importantes que han afectado a la economía mundial y por tanto al comercio: la repentina rotura de la burbuja en relación con la tecnología de la información, la floja demanda de Europa occidental y, por supuesto, los hechos acaecidos el 11 de septiembre con el atentado terrorista de Nueva York.

Siendo esto así, me gustaría preguntarle, señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía: ¿Podría informar el Gobierno de los últimos datos de la Organización Mundial de Comercio correspondientes al comercio mundial en 2001?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

A principios de mayo, la Organización Mundial de Comercio, como S.S. ha dicho, avanzó los datos correspondientes al comercio mundial de 2001, que han sido muy negativos. El comercio mundial tuvo una cifra negativa del 1,5 en volumen y un 4 por ciento en valor,

lo cual es una caída espectacular después de los datos que S.S. ha mencionado del año 2000. Estos descensos están claramente relacionados con la caída del crecimiento en los países de la OCDE, pero también con los efectos que tuvo la desaceleración de la inversión en tecnología en algunas zonas del mundo, principalmente en el sureste asiático, y en menos medida de lo que se preveía en su momento, por suerte, las consecuencias de los ataques terroristas del 11 de septiembre.

El descenso del valor del comercio mundial en el año pasado ha sido el mayor descenso desde el año 1982 y ha afectado tanto a los productos agrícolas como a la minería y a las manufacturas. Por lo que respecta a los servicios comerciales, estos han caído en torno a un 1,5, lo que supone el primer descenso del comercio de este tipo de productos de servicios desde el año 1983. En este sentido, han sido las regiones más afectadas, como he dicho, las de Asia oriental, las que están comerciando con Estados Unidos en productos de tecnología, y también la economía norteamericana. En el año 2002 los economistas de la Organización Mundial de Comercio establecen una previsión muy moderada de crecimiento del 1 por ciento, pero con una diferenciación clara en dos partes del año, de manera que a finales del año 2002 estaría el comercio mundial creciendo a ritmo del 6 por ciento. Por tanto, es una previsión insatisfactoria y que vendría a corroborar las de otros organismos internacionales. Desde el punto de vista español, las exportaciones nuestras no sólo no decrecieron, sino que crecieron un 4,5 en términos nominales y un 2 por ciento en términos reales en el año 2001, a diferencia del comercio mundial, y en términos de valor las exportaciones españolas crecieron 8,5 puntos por encima de las exportaciones mundiales y en volumen crecieron 3,5 puntos por encima de las exportaciones mundiales, lo cual vendría a poner de manifiesto una vez más que no es el índice de precios al consumo sino el índice de precios industriales el que indica claramente la competitividad de la economía española, como también lo indica nuestra participación en los mercados más importantes para nosotros, como son los de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA ELIMINADO DEL BAREMO DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A MIEMBROS SUSTITUTOS DEL MINISTERIO FISCAL LA ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO O LENGUA PROPIA EN LAS COMUNIDADES**

AUTÓNOMAS QUE LO TENGAN? (Número de expediente 180/001316.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 12, que formula el diputado don Manuel Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tiene usted el mérito de haber situado, creo que definitivamente, la justicia en su concepción fundamental de servicio público, y desde esa perspectiva es desde la que le deseo formular hoy la pregunta. Sabe usted también que en *Convergència i Unió* hemos entendido siempre que los derechos de los ciudadanos pasan por encima de las expectativas funcionariales o profesionales de los funcionarios y eso es algo que también se encuentra de alguna manera en el espíritu de la propia Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia. Sabe también, señor ministro, que por eso desde *Convergència i Unió* se ha demandado siempre la configuración como requisito del conocimiento del derecho y la lengua propia de la comunidad autónoma para ocupar destinos en el ámbito de la Administración de Justicia en aquellas comunidades en las que, además de la oficial del Estado, hay una lengua propia. Sin embargo, no es la lengua como requisito la que me lleva a formularle hoy la pregunta, sino la lengua como mérito. Sabe usted también, señor ministro, que el Real Decreto 2.397/1998, sobre sustituciones dentro del ministerio fiscal, configuraba como mérito a valorar entre los 0,5 y los 3 puntos el conocimiento de la lengua y derecho propio de las comunidades autónomas, mérito que ha desaparecido en el Real Decreto 326/2002, de 5 de abril, en el que no consta esa configuración no ya como requisito, ni siquiera como mérito.

De ahí que le formule la pregunta de cuáles son las razones por las que el Gobierno ha eliminado del baremo de méritos de los aspirantes a miembros sustitutos del ministerio fiscal la acreditación del conocimiento del derecho y la lengua propia en las comunidades autónomas que lo tengan así como también si el Gobierno, directamente o a través del ministerio fiscal, tiene previsto adoptar alguna medida con tal de garantizar que en aquellas comunidades autónomas que gozan de lengua y derecho propio gocen de prioridad aquellos que, además de, obviamente, acreditar los conocimientos jurídicos suficientes, acrediten también el conocimiento de esta lengua y este derecho propio.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señor diputado, para

establecer con claridad y con precisión de qué estamos hablando, a efectos de colocarlo en sus justos términos, tengo que decir que en estos momentos la plantilla de la carrera fiscal en Cataluña es de 251 plazas. 236 están cubiertas con fiscales de carrera, quedando por tanto sólo 15 vacantes, y a fecha de esta semana hay cinco bajas temporales de fiscales cubiertas por sustitutos. Estamos hablando como máximo de 20 fiscales sustitutos en toda Cataluña. A eso tenemos que añadir que dentro de la política que estamos llevando a cabo de cubrir con titulares todas las plazas existentes, como usted conoce, durante estos dos últimos años más el año 2003 habrán salido de la escuela nada menos que 224 nuevos fiscales, de tal forma que estará cubierta la práctica totalidad de la plantilla de fiscales a un plazo muy corto. Estamos hablando sólo de fiscales temporales para cubrir una baja por enfermedad. En estos momentos son cinco fiscales en Cataluña, en otro momento podrán ser tres o seis, pero esta es la dimensión real del problema en Cataluña y en el resto de las comunidades autónomas.

Además de esto, como usted conoce, la fiscalía, el ministerio fiscal es único para todo el Estado, es decir, que pueden intervenir, con una serie de requisitos que establece el Estatuto del ministerio fiscal, en cualquier parte del territorio. Y tratándose de bajas temporales, como es lo que estamos diciendo, para cubrir una enfermedad, es muy posible que, entre los fiscales que se seleccionen a través del nuevo sistema, un día puedan estar en una ciudad y otro, en otra. No obstante, estamos viendo qué posibilidades hay para que, además de los méritos recogidos en el real decreto, podamos tener en cuenta sus preferencias como también el domicilio y la lengua, que es lo que a usted le preocupa, a la hora de adscribirles para esos destinos temporales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor ministro.

El hecho de que afecte a un número escaso de personas no cambia desde luego, para Convergència i Unió, la importancia del tema. En la medida en que estamos hablando fundamentalmente de derechos, solicito del señor ministro que, siguiendo en la línea de la última fase...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA EL NUEVO IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) TENDRÁ EN CUEN-**

TA LA ESPECIAL SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES? (Número de expediente 180/001333.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda, la número 26, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la reforma del impuesto sobre la renta una vez más reducirá los tipos impositivos a todos los españoles, especialmente bajará la fiscalidad de la familia, de los discapacitados y también la de las personas mayores. Por cierto, un grupo de expertos elegidos por el Partido Socialista ha elaborado un borrador de proyecto con tipo impositivo único y un recargo para rentas superiores —en pesetas, para que nos entendamos— a 5.750.000 pesetas, equivalente a 34.558 euros. Pienso que con esta reforma del Partido Socialista las personas mayores obligadas a declarar podrían pasar del 15 por ciento a un tipo impositivo del 25 o del 27 por ciento. Sinceramente a esto le llamo incongruencia, injusticia y regresividad fiscal.

En el actual impuesto sobre la renta, D 40/98, establece que el mínimo personal de las personas mayores, recogido por cierto en su artículo 40, sería de 3.906,58 euros; el mínimo familiar se incrementaría en 601 euros por cada ascendiente mayor de 65 años. El nuevo proyecto de reforma del IRPF para el ejercicio 2003 prevé un incremento en la reducción del mínimo personal y se crea una reducción de gastos de asistencia, sin precisar esta justificación, que no sólo beneficiará a los mayores de 75 años sino también a los sujetos pasivos que convivan con personas mayores de 75 años.

Por ello, señor ministro de Hacienda, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué medida el nuevo IRPF tendrá en cuenta la especial situación de las personas mayores?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Como S.S. ha recordado, desde la anterior legislatura las personas mayores han sido uno de los colectivos más beneficiados por las reformas fiscales llevadas a cabo por el Gobierno en los últimos años. Ya en la primera reforma del IRPF se introdujeron importantes mejoras a través del mínimo personal y familiar, tanto para los contribuyentes mayores de 65 años como para aquellas familias que conviven con ascendientes mayores de 65 años. Ahora, con la nueva reforma del IRPF, la que estamos planeando y que llevaremos a Consejo

de Ministros a finales de mayo, en primer lugar se aumenta la reducción por declarante mayor de 65 años hasta 800 euros, 200 euros más que en la actualidad, lo que supone un incremento del 33 por ciento. Esta reducción también será de aplicación para los declarantes que convivan con un familiar mayor de 65 años cuando este no presente declaración.

En segundo lugar, se crea una nueva reducción de asistencia para los mayores de 75 años para gastos sanitarios y de asistencia; son 1.000 euros adicionales de reducción para el declarante mayor de 75 años o para el familiar que conviva con él en el caso de que el mayor no presente la declaración. Son importantes mejoras que van a beneficiar a 495.000 familias con ascendientes mayores de 65 años y a 1.800.000 declarantes mayores de 65 años, 950.000 de los cuales son mayores de 75 años. Después de esta reforma 1.800.000 pensionistas no tendrán que pagar el impuesto. Es el caso, por ejemplo, de un matrimonio con rentas de 12.020 euros; antes pagaban 351 euros y con la reforma dejarán de pagar impuesto. Porque los pensionistas también se benefician de la mayor reducción de la renta del trabajo y los mayores de 65 años que continúen trabajando tendrán derecho a una reducción doble que podrá llegar hasta 7.000 euros anuales, en el caso de las rentas más bajas. Todo un conjunto de mejoras, señorita, que el Gobierno pretende aplicar a las personas mayores que efectivamente, como decía S.S., serán francamente mal tratadas por un impuesto como el que está programando el Partido Socialista Obrero Español.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS PROMETIDAS Y/O PROYECTADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL MUNICIPIO DE LUGO? (Número de expediente 180/001314.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en 1997 el Ministerio de Fomento firmó un convenio con el Ayuntamiento de Lugo para invertir 1.500 millones de pesetas en el arreglo de diversas travesías en el período 1997-1999. Concretamente, se trataba de la avenida de A Coruña, de la avenida de San Roque, de la ronda da Muralla y de la avenida Castela. De todas ellas, fue realizada la avenida

de A Coruña, que no fue recibida por el ayuntamiento debido a graves deficiencias que presenta. Quedan todavía la avenida de San Roque, la ronda da Muralla y Castela, con costes previstos de 262 millones, 530 millones y 173 millones, respectivamente. Por otra parte, el Ministerio de Fomento anunció en algunos momentos otro tipo de proyectos que nos gustaría saber cuál es su estado. En concreto, la construcción de la pasarela sobre la nacional VI, de acceso al parque do Miño, el acceso al polígono do Ceau, y el desdoblamiento Nadela-Lugo de la nacional VI y, por supuesto, otro tipo de travesías que están pendientes de algún tipo de convenio, como la carretera vieja de Santiago o la avenida de Carlos Azcárraga. Por esto le preguntamos: ¿Cuándo se van a realizar las obras prometidas y/o proyectadas por el Ministerio de Fomento en el municipio de Lugo?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Como S.S. sabe, o debería saber, de acuerdo con el convenio que ha citado, la responsabilidad de redactar los proyectos corresponde al Ayuntamiento de Lugo y sin la previa redacción del proyecto no es posible licitar una obra. Por tanto, las obras se irán licitando a medida que el Ayuntamiento de Lugo vaya cumpliendo con el requisito previo de presentar los proyectos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Según mis informaciones, los proyectos, señor ministro, fueron enviados a Fomento en numerosas ocasiones y se demandaron modificaciones menores, por ejemplo, que estaban en pesetas y debían estar en euros, que ponía visto bueno y no conforme, y así sucesivamente. El propio ministro de Fomento, por lo menos según noticias de la prensa, el 22 de abril dijo que tenía una programación económica para el arreglo de las travesías de Lugo, todo listo para contratar pero no daba plazos para su licitación. En todo caso, nos gustaría saber si, subsanadas estas deficiencias a las que antes aludí, que por lo menos son de las que tiene constancia el ayuntamiento, el ministerio tiene la disposición de licitar las obras y por tanto ejecutarlas. Nos gustaría también saber si figura, aunque sea como proyecto no realizado, la pasarela de acceso al parque do Miño y en concreto un posible convenio para la carretera vieja de Santiago y la avenida de Carlos Azcárraga.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, el proyecto de acondicionamiento de la ronda da Muralla fue presentado por primera vez el 8 de junio de 2000. El proyecto de la travesía de la rúa Castelao fue presentado el 9 de agosto de 2001, lo mismo que el de la travesía de la rúa de San Roque. Y estos tres, ya transformados hace muy pocos meses, en euros, están ya en la programación económica del ministerio después de haber sido supervisados. Por tanto, son los tres proyectos que están en condiciones de pasar de la programación económica a las licitaciones. En el ministerio todavía no se han presentado los proyectos de la avenida de América, de la rúa Santiago, de la avenida de Madrid y de la avenida de Carlos Azcárraga. Yo en este momento no hago ningún juicio de intenciones ni hago análisis crítico, simplemente me limito a describir una situación y a recordar a S.S. que los compromisos eran invertir 745 millones en dos anualidades, 1998 y 1999. Estamos en 2002 y no estoy en condiciones de asegurar que entre 2002 y 2003 se pueda cumplir el compromiso de que el Ministerio de Fomento agote las anualidades previstas, razón por la cual espero que en los próximos meses, para poder entre 2000 y 2003 dar cumplimiento a lo previsto en 1998 y 1999, los proyectos que corresponden al Ayuntamiento de Lugo entren en las debidas condiciones de redacción en la Dirección General de Carreteras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BERTA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES DE CALENDARIO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-BARCELONA TIENE EL MINISTERIO DE FOMENTO? (Número de expediente 180/001332.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña Berta Rodríguez Callao.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el estado actual de los trabajos para la ejecución de las obras del AVE Madrid-Barcelona están avanzando al ritmo deseado y acorde con los estudios informativos y declaraciones de impacto ambiental definitivamente aprobados. Continuamente están haciéndose públicas informaciones confusas, tendentes

a desdibujar este proyecto y a crear intranquilidad entre la población, aparte de infravalorar los esfuerzos que por parte del Ministerio de Fomento se están llevando a cabo para subsanar todos los problemas, unas veces reales y otras menos fundamentados. Para aclarar esta situación que trata de confundir a la opinión pública es por lo que esta diputada le hace la siguiente pregunta: ¿qué previsiones de calendario para la puesta en servicio de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona tiene previstas el Ministerio de Fomento?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, no coincido con S.S. en la apreciación de que las informaciones que se han publicado fueran confusas. Yo creo que eran informaciones muy claras, pero eran informaciones insolventes, que buscaban la finalidad de la confusión, como S.S. también ha citado en la presentación de esta pregunta. Allá cada cual con la solvencia de sus declaraciones. Sí me gustaría que cuando lleguen los vencimientos de los plazos cada uno asuma su responsabilidad y si alguien ha hecho informaciones insolventes, que asuma la responsabilidad de ejercer de manera insolvente su profesión.

En el tramo Madrid-Zaragoza-Lleida, de 480 kilómetros, ya está finalizada la fase de plataforma en 446 kilómetros y en obra hay 34 kilómetros. Están en obras las vías en 480, la totalidad, lo mismo que la electrificación y las instalaciones de seguridad y comunicaciones, lo cual va a permitir la puesta en servicio del tramo Madrid-Zaragoza-Lleida a finales del año 2002. El tramo Lleida-Barcelona-estación de Sants se puede dividir, a su vez, en tres: el tramo Lleida-Gelida, de una longitud de 144,4 kilómetros, tiene en obra la totalidad de los 144 kilómetros de plataforma. El ramal de mercancías Gelida-Sant Joan Despí-Cantunís, de 34,2 kilómetros, se encuentra en fase avanzada de redacción de proyecto, estando previsto que todas las obras de plataforma se liciten e inicien en el año 2002. El ramal de viajeros Sant Joan Despí-Sant Boi-Sants, de 14,5 kilómetros, está todo él en fase de redacción de proyectos, salvo Sant Joan Despí-Sant Boi, de 4 kilómetros, cuya redacción de proyecto aprobará próximamente el consejo del GIF. Este tramo, que fue objeto de acuerdo con los ayuntamientos de la zona, está pendiente de declaración de impacto ambiental, que confío que no produzca itinerarios críticos a la hora de abordar la fase de licitación de obras. Por tanto reitero que la previsión del Gobierno es la puesta en servicio desde Lleida hasta Sants a finales del año 2004.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA DECLARACIÓN DEL TEIDE, FIRMADA EL 10 DE MAYO DE 2002 EN EL MARCO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA RED NATURA 2000? (Número de expediente 180/001337.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 30, que formula el diputado don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, dentro de los actos de la presidencia española de la Unión Europea y en el décimo aniversario de la promulgación de la Directiva Hábitat, se ha celebrado en las islas Canarias un seminario internacional sobre buenas prácticas de la gestión de las áreas de la Red Natura 2000. La asistencia fue al máximo nivel, estando representados los responsables de esta área de la política medioambiental no sólo de los Estados miembros, sino de aquellos países en fase de preadhesión, así como las comunidades autónomas y las ONG. Esta representación garantiza una unidad de criterios y de actuación en relación con la protección y adecuada gestión de los espacios protegidos en la Red Natura 2000.

La Red Natura 2000 es de especial importancia para España y para Canarias, dada la cantidad de espacios incluidos en ella que existen y la necesidad de una coherencia en la gestión de estos espacios, que es competencia de las comunidades autónomas, para garantizar la adecuada protección de la biodiversidad. El número de ecosistemas representados en nuestro país es muy importante y muy numeroso en relación con los biosistemas europeos. Dentro de la Red Natura 2000 se ha aprobado recientemente la lista de lugares de importancia comunitaria de las regiones macaronésicas, donde está incluida Canarias con el 40 por ciento de su superficie protegida. La coherencia en los objetivos y prácticas de protección en torno al territorio de la Unión Europea es algo de extrema importancia, así como el apoyo económico para lograr estos objetivos. Por ello se considera de especial relevancia la declaración firmada el pasado 10 de mayo al finalizar el seminario celebrado en Tenerife, que se ha denominado declaración del Teide por haber sido firmada en el parque nacional del mismo nombre. Por todo lo anterior, le formulo la siguiente pregunta, señor ministro: ¿cuál es el objetivo de la declaración del Teide firmada el

día 10 de mayo de 2002 en el marco del seminario internacional de la Red Natura 2000?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reguera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE (Matas i Palou)**: Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, durante la presidencia española de la Unión Europea pretendemos dar un nuevo impulso a la gestión de los espacios naturales en Europa y el 9 de mayo pasado se inauguró el seminario internacional sobre gestión de las áreas de Red Natura 2000. En esta reunión participaron los responsables de la política de conservación de los países comunitarios y de los países que se encuentran en fase de preadhesión, así como representantes de las comunidades autónomas y de organizaciones no gubernamentales. En este marco presentamos en el parque nacional del Teide el día 9 de mayo —día de Europa— la denominada declaración del Teide. En ella se da un nuevo impulso a la Red Natura 2000 como instrumento para la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. La Red Natura 2000 es el eje de la política comunitaria de conservación de la naturaleza y esta red será precisamente la encargada de garantizar la protección de especies y de medios naturales amenazados y de fomentar la conservación de la diversidad biológica. La declaración del Teide será posteriormente suscrita —porque era una comunicación de la Comisión Europea y de la presidencia española— por todos los Estados que componen la Unión Europea. Según el texto firmado, los ministros responsables de esta materia se comprometen a promover el conocimiento de la Red Natura 2000 por parte de opinión pública, la participación de los sectores interesados en su gestión e integrar las necesidades de conservación y gestión de dicha red en otros sectores productivos. Quiero recordar que más del 23 por ciento del territorio español está incluido en esta red. Además, la red macaronésica, en la que está integrada gran parte del territorio de las islas Canarias, ya está incluida dentro de la Red Natura 2000, que en España alcanza los 12 millones de hectáreas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA PASADA EDICIÓN DEL «DÍA EUROPEO SIN COCHES»? (Número de expediente 180/001339.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32 que formula la diputada doña Francisca Pol Cabrer.

La señora **POL CABRER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la idea de celebrar un día sin coches surgió en Francia en 1998 y cuenta con el apoyo de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. El tráfico, según datos de los promotores de la campaña, absorbe el 80 por ciento del combustible que se consume en Europa. El número de viajes en coche particular ha crecido un 9,4 por ciento en los últimos ocho años. Las autoridades sanitarias recuerdan que más del 50 por ciento de las emisiones de agentes contaminantes en la atmósfera, como óxido de nitrógeno o monóxido de carbono, son generados por los vehículos. Es de resaltar que el pasado día 22 de septiembre, por segundo año consecutivo, fue nuestro país el que más participación consiguió en el día europeo de la ciudad sin coches. En total participaron en este proyecto 33 países europeos, 1.025 ciudades y más de 100 millones de ciudadanos durante el año 2001. En España se adhirieron 187 ciudades, siendo de resaltar la ciudad de Cádiz, que fue la localidad donde más aceptación tuvo la propuesta de reducir la circulación. No tenemos que olvidar que son los ayuntamientos los que deben impulsar las medidas permanentes de mejora de la movilidad urbana, mejoras en los servicios y experiencias de bicicleta y a pie como actividades lúdicas. Por esto le pregunto cuáles fueron los resultados obtenidos en la última campaña del día 22 del mes de septiembre.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pol. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señor presidenta.

El día 22 de septiembre de 2001 se celebró el día de la ciudad sin coches. España fue el país que más participó dentro de la Unión Europea, con más de 18 millones de ciudadanos y 207 ciudades, todas las cuales realizaron actividades de concienciación sobre el uso racional del coche contribuyendo a hacer más habitables nuestras ciudades mediante el cierre de zonas de tráfico, reservándolas a peatones y a ciclistas y fomentando el uso del transporte público. El tráfico ese día en España se redujo en un 18 por ciento, supuso un ahorro de 4.300.000 litros de combustible y una disminución de emisiones a la atmósfera de 10.800.000 kilogramos de CO₂ y el número de pasajeros que utilizaron ese día el transporte público se incrementó en un 18,7 por ciento. Como usted sabe, este año, mediante la iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente y del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se ha elaborado unas distinciones para incentivar y premiar a aquellos ayuntamientos que hayan tomado mayor número de medidas de carácter

permanente para reducir el tráfico en sus ciudades. Los ayuntamientos galardonados han sido A Coruña, Albacete, Burgos, Cádiz, Donostia, Gijón, Granada, Huesca, Jerez, Las Palmas de Gran Canaria, Lleida, Lugo, Salamanca, Santander, Santiago de Compostela y Zaragoza. Estas ciudades representan a muchas otras que han establecido este tipo de medidas permanentes. Es importante destacar que para el próximo día sin coches, que será el 22 de septiembre de este año, vamos a exigir que para que cualquier ciudad española quiera participar en este día sin coches tiene que implantar al menos de forma permanente una medida, de carácter —insisto— permanente, dentro del catálogo que hemos elaborado al efecto. Si no se produce esa iniciativa, no se podrá participar en ese día sin coches.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, JUNTO CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, A INVOLUCRARSE EN LA INICIATIVA FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001338.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, por distintas informaciones hemos tenido conocimiento de la participación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el llamado Foro de marcas renombradas españolas y en su patronato. El citado foro está formado, como usted sabe, por empresas líderes en sus respectivos sectores de identificación o control netamente español y con implantación internacional. Podemos decir que la potenciación y el desarrollo de las marcas líderes españolas es una de las principales fuentes de generación de valor añadido para sus empresas constituyendo un activo estratégico clave para su competitividad y la de la empresa española en general a la que abren camino en el mundo.

Dado que el posicionamiento estratégico internacional de las marcas renombradas españolas está contribuyendo a afirmar y consolidar la mejor imagen de nuestro país y sus empresas, las mejores embajadoras de España, vemos con satisfacción la contribución de su ministerio en este campo, por lo que le formulamos la siguiente pregunta: ¿por qué motivos el Ministerio de

Ciencia y Tecnología apoya activamente el Foro de marcas renombradas españolas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha apostado decididamente por la protección de la propiedad industrial y también de la propiedad intelectual. En cuanto a lo primero, quiero destacar la reciente Ley de marcas y los temas relativos a la patente y el diseño industrial. La Ley de marcas ha reforzado desde un punto de vista jurídico y de forma innovadora el concepto de marca renombrada que existía previamente y que había sido iniciado por el anterior Ministerio de Industria y Energía. Además de darle esta fortaleza jurídica desde el punto de vista legislativo, la Oficina Española de Patentes y Marcas viene promoviendo y apoyando iniciativas para mejorar el conocimiento y la proyección exterior de las marcas en España y a nivel internacional. En este sentido este apoyo del ministerio y de la oficina lo ha sido también a la marca renombrada española, que ha culminado con la creación y participación institucional en la nueva fundación de Foro de marcas renombradas españolas, y ello por varias razones: convencimiento de que la existencia de un número significativo de marcas renombradas a nivel internacional refuerza, como decía S.S., nuestra posición competitiva; estas marcas contribuyen a mejorar la imagen de España en el exterior, a asociarse en todo el mundo con productos y servicios de calidad, valor añadido y prestigio, lo que redundará en beneficio de todas las empresas españolas, en particular de las exportadoras; era vital la presencia pública en este foro no sólo por las actividades que se desarrollan de proyección de la imagen exterior que le comentaba de empresas y productos españoles, sino porque actúa como foro para la promoción de la defensa de la marca, el fomento de la importancia de la estrategia de las marcas y la difusión de la experiencia e internacionalización de las empresas con marcas implantadas internacionalmente. Estas más de cincuenta empresas participantes en el foro son sin duda, señoría, líderes en sus respectivos sectores y actúan como reales embajadoras y constructoras de la marca España. Esta importancia estratégica se alinea con otras políticas del Gobierno, lo que explica la posterior ampliación de la representación de la Administración general del Estado en la fundación con la participación del Instituto Español de Comercio Exterior, el propio Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Asuntos Exteriores...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS IMPORTANTES ACUERDOS IMPULSADOS POR LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA ACERCA DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, CELEBRADA EN MONTERREY (MÉXICO)? (Número de expediente 180/001334.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 27, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, quería decirle esta tarde que la presidencia española de la Unión Europea va muy bien. Esto que puede parecer obvio dicho por un diputado del grupo que apoya al Gobierno no lo es tanto cuando lo que quería era transmitirle la opinión de diputados de la oposición que hoy no están aquí y que piensan lo mismo, lo que pasa es que no pueden decirlo. Creo, señor ministro, que la presidencia española va muy bien, va extraordinariamente bien, y tiempo tendremos de hacer balance de ello.

No soy yo, señor ministro, de los que piensan que en la ayuda al desarrollo el volumen es lo único importante. Prueba de que la presidencia española va muy bien es que el Gobierno de España impulsa en la cumbre de Barcelona acuerdos importantes en esta materia en el seno de la Unión Europea y prueba de ello es que cuando España, representando a la Unión Europea, impulsa la conferencia de Monterrey se producen también importantes acuerdos en ese sentido. Pienso que el desarrollo de los países es una cuestión bastante más compleja, en la que intervienen muchos factores. No obstante, en la conferencia de Monterrey se han tomado importantes acuerdos impulsados por España. En ese sentido, señor ministro, la pregunta es: ¿qué valoración hace el Gobierno de los importantes acuerdos tomados en Monterrey impulsados por la presidencia española?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo agradezco su valoración de cómo está yendo la presidencia española, que como es natural

comparto, aunque debo decirle que nos faltan todavía algo más de cinco semanas; por tanto, todavía quedan muchas cosas por hacer: la semana que viene tenemos la cumbre con Rusia, que es muy importante, tenemos la cumbre de ASEM, tenemos por supuesto el Consejo Europeo de Sevilla, la reunión del G-8..., o sea, que quedan todavía compromisos serios e importantes que tienen que salirnos bien. Precisamente, en el contexto en el que usted ha hecho su pregunta hay que ver la conferencia de Monterrey sobre financiación al desarrollo dentro de un proceso que tiene su inicio en Doha, es decir, la puesta en marcha de una nueva ronda de negociación de los aspectos comerciales dentro de la Organización Mundial del Comercio, que pasa por Monterrey, con mecanismos de financiación al desarrollo que van más allá de lo que es la estricta ayuda oficial, que es importante pero que no es lo más importante para el desarrollo, y que tienen que tener su continuidad, y eso lo tenemos que decidir en Sevilla, y por tanto es responsabilidad también de la presidencia española, en lo que tiene que ser una posición común europea de cara a la cumbre mundial de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible que va a tener lugar en Johannesburgo a finales de agosto o principios de septiembre. Por eso era tan importante que llegásemos a una posición común en Monterrey y que pudiéramos articular consensos tanto con los países en vías de desarrollo, cosa que conseguimos, como con otros países desarrollados y en particular los Estados Unidos. En Monterrey, por primera vez en una conferencia de estas características, se consigue un consenso de todos los asistentes respecto a cómo tiene que evolucionar la articulación de la ayuda a la financiación del desarrollo entre los países ya desarrollados y los países en vías de desarrollo. La Unión Europea jugó un papel esencial porque adoptamos compromisos concretos, que son que, en la perspectiva y en el horizonte del 0,7 por ciento del producto interior bruto, aquellos países que están por debajo del promedio puedan subir hasta el 0,33, de tal manera que en conjunto de aquí al 2006 la Unión Europea esté en el 0,39 por ciento. Eso exige que aquellos países que están ya por encima del 0,7, que son tres en concreto, mantengan su esfuerzo actual. Ese acuerdo costó muchísimo y lo hicimos a base de insistencia, pero después fue fundamental para ganar credibilidad y conseguir que, a su vez, los Estados Unidos y Japón asumieran una serie de compromisos. Por eso quiero mostrarle mi satisfacción.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL GOBIERNO RESPECTO A LA AMPLIACIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001335.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, no cabe duda que esta pregunta se la podría haber formulado hace ya algún tiempo, por ejemplo desde que la ampliación de la Unión Europea a los países del centro y del este de Europa fue incluida en la agenda de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del presente año como una de las prioridades de la misma. Ahora bien, he considerado este momento, a un mes vista para la celebración del Consejo Europeo de Sevilla, como el más oportuno teniendo en cuenta tanto la importancia como la dificultad de las actuales negociaciones con los países candidatos, dados los capítulos a cerrar durante nuestra presidencia, importancia y dificultad que estoy seguro habrán determinado que nuestro Gobierno haya trabajado y siga haciéndolo de forma ardua con la decidida voluntad de intentar llegar al máximo acuerdo posible y a la mejor solución aceptable para todos, poniendo todos los medios para contribuir a este nuevo impulso de Europa. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la voluntad política del Gobierno respecto a la ampliación europea?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

La voluntad política del Gobierno es clarísima, señora. Estamos ante una oportunidad histórica que no podemos desaprovechar; la oportunidad histórica es el cumplimiento de un proyecto que implica la unificación política de Europa, después de su división provocada por el final de la Segunda Guerra Mundial y eso que hemos denominado la división entre bloques como producto de la guerra fría. Nos encontramos con la capacidad de incorporar de entrada a quince países, probablemente después a uno o dos más, diecisiete o dieciocho, que suponen la integración en Europa no sólo de países que hasta hace poco eran dictaduras totalitarias y hoy afortunadamente son democracias, sino de países que hasta hace poco eran países de economía centralizada y socialista y hoy son economías de mercado afortunadamente, y de países muchos de los cuales hasta hace poco formaban parte de una alianza militar opuesta a la alianza militar defensiva occidental que es la Alianza Atlántica. Por lo tanto estamos ante un proyecto de dimensión histórica trascendental y la voluntad política del Gobierno español es que se cumplan los calendarios que nos hemos fijado entre todos.

En ese calendario hay unos compromisos concretos del Gobierno español que son los siguientes.

Tenemos la responsabilidad durante nuestra presidencia —y tenemos que ver si es posible conseguirlo en Sevilla— de que los Quince adoptemos posiciones comunes respecto a todos los capítulos que quedan pendientes de negociar. Me refiero a la política agrícola, a la política regional, a los aspectos financieros y presupuestarios y a los aspectos institucionales, para dejar tiempo después a la presidencia danesa para que del 1.º de julio a final de año se pueda completar la negociación con los países candidatos desde esas posiciones comunes de los Quince. Ese trabajo es paralelo a la negociación de capítulos y estamos yendo muy rápidos en eso, mucho más de lo previsto. El problema se concentra ahora en ver si somos capaces de conseguir posiciones a Quince en el contexto electoral enormemente complicado en el que nos encontramos, con elecciones en Francia, con elecciones en septiembre en Alemania o en Suecia, y en temas tan sensibles como la política agrícola y la política regional. Lo que le puedo decir al día de hoy es que hemos conseguido posiciones comunes en todo menos en política agrícola y estamos intentando que también aquí podamos disponer de una posición común. Si es así, en Sevilla vamos a poder confirmar el cumplimiento del calendario y por tanto de esa voluntad histórica del conjunto de la Unión Europea pero particularmente de cara a España de que la ampliación sea lo antes posible y con cuantos más miembros mejor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS VA A IMPULSAR LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA REFORZAR LA SITUACIÓN DE CANARIAS DESDE SU CONDICIÓN DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001336.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estoy completamente seguro de que todos compartimos la necesidad de que Canarias, como región ultraperiférica, tenga un tratamiento específico y diferenciado en el seno de la Unión Europea. Ese tratamiento, ya plasmado en el artículo 299.2 del tratado, coloquialmente conocido como estatuto permanente, requiere sin duda un desarrollo adecuado y ahora es el

momento idóneo para que bajo la presidencia española impulsemos de forma definitiva el marco apropiado de protección. Los condicionantes de Canarias son evidentemente de carácter permanente y por tanto hacen necesarias soluciones estables que palien en la medida de lo posible estos déficit estructurales que tienen las islas. Son varios los asuntos que ahora mismo están en juego. Si nos referimos al sector del plátano, es absolutamente imprescindible el apoyo decidido de la Unión Europea para un cultivo esencial para el Archipiélago y muy especialmente para islas como La Palma. Sin duda, tiene que seguir siendo una prioridad y entendemos que el desarrollo del estatuto permanente puede ser su garantía. Si hablamos del tomate, por fin ha tenido su inclusión en el Poseican, lo que era necesario, pero además su ficha financiera tiene que ser ampliada y creemos también que puede ser efectivo el camino del desarrollo del estatuto permanente. Si nos referimos al AIEM, que ayer mismo dio un paso decisivo en el Parlamento Europeo, los esfuerzos se deben centrar en la pronta aprobación del reglamento que remueva las dificultades de competitividad que hoy en día tienen las empresas canarias. Por encima de todo, los esfuerzos se tienen que centrar en la cohesión y en los fondos estructurales. La Unión Europea no puede en modo alguno centrar estos fondos y la cohesión supeditados simplemente a los niveles de renta, cuando lógicamente hay que tener en cuenta las circunstancias de carácter estructural que tienen las islas. Por tanto estamos ante un reto decisivo y podemos y debemos dar el impulso definitivo al desarrollo del artículo 299.2 del tratado. La cumbre de Sevilla, gracias a la irresponsabilidad de los socialistas en relación con la convocatoria de huelga general, podrá tener un bochornoso prólogo, pero estoy seguro que esa misma cumbre va a tener el epílogo que merece y confío en que las conclusiones que se aprueben hagan mención específica a las regiones ultraperiféricas. Por tanto, en la seguridad de contar con el apoyo decidido de la presidencia de turno, le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mato.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Su señoría conoce muy bien el interés permanente que el Gobierno español presta a la problemática específica de las regiones ultraperiféricas y en particular de las islas Canarias. Existe una coordinación permanente con los otros dos países de la Unión que tienen esa misma problemática —me refiero a Portugal y Francia— en cuanto al desarrollo del artículo 299.2 de los tratados, que precisamente introducen determinadas especificidades que permiten hablar, por ejemplo,

desde el punto de vista de la política regional, de los fondos estructurales o de los fondos de cohesión, de forma no necesariamente ligada a los criterios generales relativos a la renta per cápita en función de la renta per cápita promedio, sino teniendo en cuenta las particularidades y las necesidades específicas que se derivan de la ultraperifericidad y de la distancia. En ese contexto le puedo decir que recientemente, en el pasado mes de febrero, en Las Palmas, tuvo lugar una reunión de trabajo entre España, Francia y Portugal, como países con regiones ultraperiféricas, con participación de la Comisión Europea y de las siete regiones ultraperiféricas de la Unión, y fruto de esta reunión, impulsada por España, se hizo una declaración de los secretarios de Estado de los tres países, que confirmaron el compromiso con sus regiones ultraperiféricas. En la declaración ponen el énfasis en la necesidad de avanzar hacia la consolidación de un enfoque único en el diseño de las políticas comunitarias a favor de esas regiones y manifiestan su aspiración de que la futura política regional —después de la reforma— salvaguarde y profundice en el tratamiento específico para las regiones ultraperiféricas. Además, desde julio de 2001, en que Bélgica cedió a España su turno de presidencia en el grupo de regiones ultraperiféricas, hemos ido desarrollando innumerables actividades a favor de Canarias, como bien saben los ciudadanos de aquellas islas. Me refiero al régimen de suspensiones arancelarias para productos industriales y pesqueros, a la fiscalidad indirecta y a tantas y tantas otras cosas. Por eso, de cara al Consejo Europeo de Sevilla, creo que vamos a poder sacar de nuevo una declaración muy positiva a favor de los intereses de esas regiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LA NECESIDAD DE DEPURAR LA LEGISLACIÓN PRECONSTITUCIONAL DICTADA EN MATERIAS POSTERIORMENTE ATRIBUIDAS A LA COMPETENCIA BÁSICA DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001294.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Comenzamos por la número 8, que formula el diputado don Josu Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, permítame saludarle en mi nombre y en el de todos los integrantes del

Grupo Vasco porque no nos ha dado ocasión de hacerlo en la reciente visita que ha cursado a Euskadi, una visita casi clandestina en la que, al parecer, no ha tenido ocasión ni para estar con el consejero de Agricultura y Pesca de aquella comunidad.

Aunque soy de Bermeo y como todos los bermeanos me intereso por la pesca, lo cierto es que mi pregunta no tenía absolutamente nada que ver con el sector primario sino con una cuestión relacionada con el ámbito de competencias del Ministerio de Administraciones Públicas, de ahí que me sorprenda que sea precisamente usted quien me vaya a dar la respuesta. Pero se la formulo: ¿Mantiene el Gobierno la necesidad de depurar la legislación preconstitucional dictada en materias posteriormente atribuidas a la competencia básica del Estado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor diputado, si no pude entrevistarme con el consejero de Agricultura fue porque, a pesar de haberle solicitado el diputado general una entrevista conmigo, al parecer, el consejero no tenía tiempo suficiente para celebrar esa entrevista. Para contestar a su pregunta, le diré que el Gobierno siempre ha propiciado y continuará la tarea de depuración, renovación o revisión de la legislación dictada con anterioridad a la Constitución, al objeto de adecuarla al nuevo marco de distribución de competencias derivado de la norma constitucional y de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le voy a dar un recado para el auténtico destinatario de la pregunta, que es el ministro de Administraciones Públicas. Le recuerda al señor ministro que en su primera comparecencia ante la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas se comprometió, entre otras cosas, a revisar el conjunto de la legislación estatal a la luz del actual marco de delimitación competencial con el fin de identificar —y es reproducción literal del «Diario de Sesiones»— aquellas normas especialmente preconstitucionales que necesitan ser modificadas como consecuencia de la propia dinámica y evolución del sistema autonómico. Le recuerda también al señor ministro Posada que la impresión general entre todos los grupos de la Cámara es que en ésta como en otras materias no ha hecho absolutamente nada en lo que va de legislatura. Le anota también que una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, dictada en cuestiones

de inconstitucionalidad planteadas en relación con la Ley de Función pública catalana, el alto Tribunal ha puesto de manifiesto hasta qué punto resulta perturbadora no ya para el operador jurídico, sino incluso para el conjunto del ordenamiento jurídico, la subsistencia de normas preconstitucionales en materias que son ahora de competencia básica del Estado y en las que éste ha dictado ya una regulación completa e innovadora sin pronunciarse de un modo expreso sobre la vigencia o el carácter básico de aquéllas, y que esto está ocurriendo en una materia precisamente de su competencia, en el ámbito del régimen jurídico de la Función pública. Le recuerda, por tanto, que, como dice el refrán castellano, en casa del herrero cuchillo de palo, y que promueva de una vez un impulso definitivo a su programa legislativo que está en mantillas y necesita de un impulso definitivo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

La tarea de adaptar la legislación preconstitucional se ha llevado a cabo con carácter permanente. En los dos últimos años se ha aprobado un importante número de leyes que han sustituido normativas preconstitucionales, desde las dictadas al amparo de competencias estatales para las normas básicas, como la Ley de cinematografía y medios audiovisuales o la Ley reguladora de los boletines oficiales de las provincias, hasta las dictadas en sectores de competencia exclusiva del Estado como la Ley orgánica reguladora del derecho de petición, la Ley de marcas o la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación. El compromiso por continuar con esta labor de revisión, incluyendo las consideradas normas básicas, puede considerarse incrementado en la actualidad, prueba de ello es que están en trámite parlamentario diversos proyectos legislativos. Así, el proyecto de ley de sanidad vegetal, que sustituye a la vieja normativa en materia de plagas forestales, y próximamente se van a someter a la aprobación del Gobierno el anteproyecto de ley de sanidad animal y el anteproyecto de ley del vino.

Es evidente que todavía permanecen sin derogar algunas normas legislativas preconstitucionales. El Tribunal Constitucional, a pesar de lo que dice S.S., también ha señalado que las bases a que han de sujetarse las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias pueden estar contenidas tanto en normas posteriores a la Constitución como en normas preconstitucionales. Por ello, en el caso de que no exista legislación post constitucional sobre la materia, dichas comunidades deberán respetar no sólo los principios que inmediatamente se derivan de la Constitución sino

también los criterios básicos que razonablemente se infieran de la legislación estatal vigente.

En relación con el Estatuto de la Función Pública que preocupa a S.S., es una norma que exige gran maduración y la existencia de un alto grado de consenso entre los grupos parlamentarios, en la medida en que esta ley necesita una vocación de permanencia en el tiempo con independencia del partido que esté gobernando en cada momento. Cuando se dé esta situación de consenso, el Gobierno aprobará el estatuto y lo enviará a la Cámara para su tramitación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OBJETIVOS Y PREVISIONES EN MATERIA DE PESCA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000181.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre objetivos y previsiones en materia de pesca durante la presidencia de la Unión Europea.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señorías, desde el mes de enero España preside el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea. ¡Quién lo diría! No lo estaba notando nadie. Parece que se quería pasar de puntillas sobre este tema. El 28 de mayo se van a aprobar inicialmente por la Comisión las propuestas de reglamentos para la reforma de la política común de pesca que, si no cambian lo anunciado, van a perjudicar gravemente los intereses de España. En abril estaba previsto un Consejo de Pesca en el que se podría hablar de este tema y el señor Arias Cañete lo suspendió porque no había problemas que tratar. Es inexplicable que España diga que no hay materia para reunir el Consejo. Es un reconocimiento explícito de que no sirve para nada la presidencia o, como diría el señor Aznar, la suspensión daña la imagen y el interés de España. Lo dijo hoy aquí, en el Pleno. El señor ministro tendrá que explicar a qué tenía miedo cuando suspendió el Consejo. Esta suspensión no mejora nuestra posición en la mesa negociadora de la pesca. El mensaje que se lanza a los demás países de la Unión es que la pesca cada vez interesa menos a España. Las cosas en la pesca están mal ahora porque antes no se hizo nada para que pudieran estar bien.

Señorías, existe un manual no escrito de lo que hay y no hay que hacer para que una presidencia sea exitosa. Nuestro Gobierno, cuando menos en el tema de la

pesca, está claro que no se leyó el manual. Está en el manual que una presidencia es el momento en que un país tiene una relación estrecha y privilegiada con la Comisión y con los demás países miembros. Esta circunstancia debe ser aprovechada para explicar problemas y buscar complicidades para el presente y el futuro. Es una buena ocasión para hacer amigos y también para cambiar cromos, en sentido figurado, claro está. Una presidencia debe comenzar a prepararse dos años antes, viendo cuáles son los temas vitales para los intereses del Estado y procurando que los más conflictivos vayan teniendo salida en las presidencias anteriores y los de mayor interés lleguen a la presidencia propia, orientados favorablemente para que al intentar resolverlos uno no se queme. En el caso de la pesca todo indica que el Gobierno llegó a la presidencia sin hacer los deberes. Hay más evidencias que la suspensión del primer Consejo. Justo cuando comenzaba la presidencia se cesaba al que fuera durante cinco años secretario general de Pesca como tal responsable de preparar la agenda de la presidencia española. El manual recomienda no hacer estos cambios en ese momento. Como resultado de esta política de pasar y no seguir el manual, la presidencia comienza sin objetivos claros y aún hoy el sector no tiene información de lo que se quiere conseguir, si algo se quiere, y cuando estamos a mes y medio del final de la presidencia la nueva y flamante secretaria general de Pesca poco más ha dicho que, hola, he llegado. Hay que reconocer que si lo que quería el Gobierno era que los problemas de la pesca no trascendieran a la opinión pública, tuvo mala suerte. Unas declaraciones de Fischler en torno a la reforma de la política común de pesca hicieron saltar el conflicto y ya fue imposible pasar de puntillas sobre la pesca.

Señor Arias Cañete, decir que se está presionando para quedar bien y al día siguiente pedir disculpas no arregla nada y puede complicar muchas cosas, y las está complicando. Sus declaraciones generaron recelos en la Comisión y sospechas en la mayoría del Consejo, crearon una crisis institucional de la que salen debilitados los intereses de la pesca española y, además, usted puso en una situación delicada a la presidenta de la Comisión, la señora De Palacio, que, por cierto, también ella sola se ayuda a ponerse en situaciones difíciles. La torpeza del Gobierno filtrando que presiona cuando no lo hace, puede salirnos cara. Aprovechando sus ligerezas, los daneses, que lideran la otra política, sí están presionando y son ellos los que van a presidir la Unión Europea a partir de julio, cuando habrán de aprobarse los nuevos reglamentos. Usted, señor ministro, debía haber mantenido el Consejo de Pesca de abril y allí defender claramente los intereses de la pesca. Defendiendo la pesca de la Unión Europea usted defendía la pesca española. Es en el Consejo, donde están representados todos los gobiernos de la Unión Europea, donde hay que discutir y si es necesario allí también se puede y debe presionar. Si ustedes tuvieran interés por el sector pesquero el conflicto que existe

ahora sobre el futuro de la política común de pesca tendría que haberse planteado mucho antes. Tenían que haberse anticipado. Se lo dijimos en el Parlamento. Las cosas se veían venir. La reforma de la política común de pesca no es un tema de ahora. Desde hace tiempo, la posición de la mayoría de los países del norte, que defienden un modelo pesquero contrario al nuestro, va ganando terreno y ustedes no hicieron nada para contrarrestarlo o, si lo hicieron, a la luz de los resultados, lo hicieron muy mal.

El 31 de diciembre, señor ministro, dejan de estar en vigor los reglamentos que rigen la política actual de pesca. Usted decía que dejarían también de tener vigor las excepciones al mercado único, que perjudican a la pesca española. Es el momento de cumplir, señor ministro. Tiene poco tiempo, pero cumpla; no debiera ser difícil. Para ustedes la pesca no es un sector estratégico ni prioritario. Por ello van a remolque de la situación, y así nos va. El resultado es que en los últimos años se perdió parte del patrimonio heredado. Ya no pescamos en Marruecos ni en Argentina y no hay ningún acuerdo nuevo que compense las pérdidas anteriores. Se perdieron también las excepciones temporales de empresa y cada vez hay peores condiciones para las sociedades mixtas. Estas se consideran como si fueran empresas extranjeras. Y aún se anuncian tiempos peores.

Las propuestas que se pueden aprobar el día 28 en el Colegio de Comisarios modifican de forma importante la política común de pesca. Estas propuestas apuestan, en principio, por reducir el esfuerzo pesquero de forma drástica, promoviendo la reducción de la flota y la eliminación de las ayudas para su renovación, para la exportación de buques e incluso para la creación de empresas mixtas en terceros países, así como la retirada progresiva de la flota europea de otros caladeros. La mayoría de los países del norte, los mismos que en su día no cumplieron las disposiciones comunitarias de reducción de capacidad, apoyan las medidas restrictivas propuestas ahora por Fischler. La justificación se hace en base a la defensa del medio ambiente y a la cooperación para el desarrollo. Detrás están intereses económicos de determinados países y, entre ellos, está la pelea por el mercado español. La opinión pública comunitaria es muy sensible a los temas ambientales y de cooperación. España debía implicarse en esta batalla, en ganarse a la opinión pública europea y, señor ministro, no lo están haciendo. La prensa de estos días, la prensa danesa, la francesa y demás, nos dicen que no lo está haciendo. Todo indica que a los promotores de la nueva política les preocupan los peces, pero no, o así parece, el futuro de los trabajadores del sector y el de las regiones altamente dependientes de la pesca, así como el mantenimiento de la Unión Europea como potencia pesquera internacional. Al Gobierno, por el contrario, sí debía preocuparle y en consecuencia defender con fuerza que la recuperación de los caladeros debe hacerse reduciendo el esfuerzo pesquero de forma menos traumática, apoyando paros biológicos

subvencionados. Con esta política se salvarían peces y también se salvaría trabajo en el mar. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, el Gobierno tiene que hacer entender a nuestros socios comunitarios que la política pesquera no puede hacerse sin tener en cuenta la realidad de la primera potencia pesquera de la Unión. Hay precedentes en otras materias, y usted lo sabe. Debe hacer entender a la Unión Europea que nuestro modelo pesquero, anterior a la Unión Europea, se basa, desde muy antiguo, en una flota técnicamente preparada, con unas tripulaciones muy capacitadas, acostumbradas a pescar en mares lejanos, en virtud de empresas mixtas o acuerdos pesqueros con otros países, para abastecer un amplio mercado interno. Tenemos una población trabajadora y unos territorios ampliamente dependientes de la pesca. Esta realidad debe caber y ser contemplada en la política común de pesca. El Gobierno tiene la obligación de ganarse amigos y aliados para esta causa, señor ministro. Todo parece indicar que en este tiempo estamos creándonos demasiados enemigos. Su actuación generó recelos, cuando menos, en la Comisión y sospechas en el Consejo. Se nota que es usted un experto diplomático, señor ministro.

Señorías, lo que está pasando en la pesca es muy grave. Nunca el sector se sintió tan desamparado y con tanta incertidumbre. Señor ministro, ¿cómo piensa abordar la crisis institucional que ha provocado usted solo? ¿Cómo cree usted que va a incidir esta crisis en el objetivo español de lograr una política común de pesca no discriminatoria y que favorezca a nuestro sector pesquero? ¿Qué se va a sacar en limpio de estos seis meses de presidencia española? Le recuerdo que la anterior, la de 1995, fue fructífera para la pesca española. ¿Cuáles son las verdaderas razones de la suspensión del Consejo de abril? ¿Cree que suspendiendo consejos, no dando la cara, desaprovechando presidencias y pasando dossieres a la próxima, que es la danesa, se defienden mejor los intereses de la pesca española? ¿Qué está haciendo para que las reformas que se aprueben el día 28 no sean desfavorables al sector pesquero español? Y si fueran desfavorables, ¿qué piensa hacer para corregirlas? ¿Qué objetivos pretende alcanzar en el Consejo de junio?

Nada más, señor ministro. Esperamos sus respuestas y un mayor compromiso con el sector.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Díaz.

Para contestar a la interpelación formulada, tiene la palabra el señor ministro de Agricultura y Pesca.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, cuando se hace una interpelación a mí me gusta que uno se ciña a la misma. Usted ha desarrollado una gran cantidad de material fuera de la suya, pero voy a tratar de contestarle en los términos más exactos que pueda. Usted me ha preguntado expresamente por qué se ha suspendido un Consejo y yo se lo voy a decir: porque no había ningún punto para decidir. Un Consejo no es un casino ni una reunión de amigos de pueblos, sino que se trata de 15 ministros que deciden sobre propuestas que formula la Comisión de acuerdo con lo que dispone el tratado, que es a quien le corresponde la iniciativa legislativa. Y ese día no había ninguna propuesta madura para decidir sobre ella, razón por la cual no se tomó ninguna decisión y le puedo explicar propuesta por propuesta. Además, la forma en que está actuando el Gobierno en relación con la reforma de la política común pesquera, a la que se ha referido S.S., tiene el pleno apoyo del sector. Tengo la absoluta tranquilidad de que todo el sector pesquero español comparte la estrategia del Gobierno, salvo el Partido Socialista, que no pesca. Todo el sector pesquero español, y lo tengo reflejado en cartas que firman las federaciones que pescan: la Federación Española de Organizaciones Pesqueras, donde están todas; la Organización Nacional de Asociaciones Pesqueras; la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca; la Asociación Española de Fabricantes de Conservas de Pescado y Marisco; la Federación de Asociaciones de Industrias de Transformación y Comercialización y la Unión Nacional de Cooperativas del Mar de España. Todos comparten la estrategia del Gobierno español que quiere unas propuestas de reforma equilibradas y que no quiere que la Comisión apruebe unas propuestas desequilibradas.

Su grupo tendría que tener algún criterio, porque en Bruselas me critican por presionar demasiado a la Comisión para conseguir unas propuestas equilibradas y aquí S.S. dice que el Gobierno español no está haciendo nada para conseguir que la Comisión tenga propuestas equilibradas. Racionalicen el discurso y hagan solamente uno; el que quieran, pero sólo uno. Lo que el Gobierno está haciendo en este caso desde hace mucho tiempo es preparar la reforma pesquera y lo está llevando a cabo con criterio. Frente al Libro Verde de la Comisión, reunimos a todo el sector pesquero español y pusimos encima de la mesa la alternativa pesquera. Como hacía falta apoyos para conseguir una estrategia equilibrada, hemos configurado, por primera vez en la historia de España en materia pesquera, un grupo de países que tienen un modelo común de pesca. El grupo se denomina Amigos de la Pesca y en él España no está sola, sino que hay seis países más que configuran minorías de bloqueo o mayorías, como quiera verlo S.S. Hay un modelo que lo configura: Francia e Italia, que son dos de los grandes países, España que es un país intermedio y países como Grecia, Portugal e Irlanda. Frente a éste, hay otros modelos pesqueros diferentes en la Unión Europea. Habrá que buscar un equilibrio entre uno y otro mediante el diálogo.

El Gobierno español ha preparado sus propuestas, se ha reunido con el sector, sabemos lo que queremos, tenemos objetivos y hemos buscado aliados. La Comisión hace sus propuestas, que nos pueden gustar o no, y como en todo caso se hace una gran reforma y los gobiernos que comparten unos puntos de vista los hacen llegar a la Comisión. ¿Qué ha pasado? Que en el pasado día 8 de abril no había ninguna propuesta de reforma a la política común pesquera encima de la mesa, porque no las había aprobado la Comisión. No había ninguna. En esas condiciones no se puede reunir un Consejo de Ministros para hablar de la nada, porque tenemos que ver propuestas concretas y fijar posiciones. Esta ha sido la razón. Era un Consejo en el que había cuatro temas de los que podíamos haber hablado: de la recuperación de la merluza y del bacalao; de la regulación de especies profundas; del plan de lucha contra la pesca ilegal y de la reforma de la política común pesquera, que es el eje fundamental. Señoría, debo decirle otra cosa. Aunque el día 8 de abril se hubiera presentado la reforma, jamás se hubiera podido resolver bajo presidencia española, porque tiene que pasar por el Parlamento Europeo en el que tiene una tramitación superior a los seis meses. Es más, es muy dudoso que la reforma de la política común pesquera se apruebe bajo presidencia danesa. Es muy dudoso, porque las propuestas las va a presentar la Comisión en el Consejo del mes de junio, tendrán que pasar al Parlamento Europeo y posteriormente tendrán que volver al Consejo y encontrar las mayorías suficientes. Después de la presidencia danesa viene la presidencia griega, que es distinta y que está en ese grupo de países que tenemos un modelo común. Esa es la realidad.

¿Qué pasaba con la recuperación de la merluza y del bacalao, que S.S. tenía tanta prisa por que ya la hubiéramos discutido? Pasan muchas cosas: que es una propuesta de carácter discriminatorio, que tiene una estrategia muy rápida de recuperación del stock —España cree que se pueden seguir estrategias mucho más lentas— y que en este momento no tiene una base científica suficiente para avalar el tema desde el punto de vista de acreditar el estado biológico. Nosotros hemos puesto en tela de juicio los datos científicos aportados por la Comisión y entendemos que una propuesta tan extrema como la de la Comisión en materia de recuperación de la merluza y del bacalao tenía que contar con datos científicos sólidos. El Consejo antes de tomar una decisión, a petición de España, ha pedido nuevos y completos informes científicos. Dichos estudios entrarán a disposición en los primeros días del mes de junio. Si en el mes de abril, siguiendo a S.S., hubiéramos celebrado un Consejo para discutir la recuperación de la merluza con datos científicos absolutamente desfavorables para España, la mayoría de países hubieran apoyado a la Comisión. En este momento estamos buscando más información y, a la espera de estos temas, estamos trabajando en los grupos de política interior comunitarios para que el día 11 de junio lleguemos con una postura

de consenso con el mayor número de cuestiones que nos permitan la puesta en marcha de esta medida.

Había otro reglamento, que era el de la regulación de pesca en especies profundas. En este caso, la propuesta era muy compleja y necesitaba mucha más reflexión, porque los sistemas de TAC y de gestión de esfuerzo eran completamente inadecuados, se mezclaban flotas que trabajan tanto en aguas comunitarias como en aguas internacionales y tampoco había un reglamento de medidas técnicas. Estos debates tampoco estaban maduros para su decisión en un Consejo. Esto nos ha llevado a aplazar el tema y seguir trabajando en los grupos de trabajo, fundamentalmente para evitar desventajas a nuestra flota. Esto no quiere decir que en el mes de junio no presentemos propuestas de compromiso que, en líneas generales, se van a basar en: proponer límites de captura para todas las especies sobre las que haya información científica sólida y que presenten riesgos de conservación y TAC válidos para 2 años, para evitar el debate de cifras y la revisión de todo el esquema de gestión en el año 2005; y en aguas internacionales, fijar TAC en las especies donde haya información científica concluyente.

Respecto al documento de conclusiones del Consejo sobre pesca ilegal, que para España es una de las prioridades de la presidencia y sobre el que tenemos la legislación más avanzada de la Unión Europea, es patente la necesidad de una actuación conjunta. Queremos que la Comisión se comprometa en un plan de actuación a escala comunitaria. Pero el paso previo es la presentación por la Comisión de una comunicación sobre la lucha contra la pesca ilegal para poder llegar a un acuerdo en el seno del Consejo de Ministros de pesca. Hemos instado formalmente a la Comisión a presentar esta comunicación, pero solamente se ha presentado un documento de trabajo que no podía ser base jurídica suficiente. La Comisión tampoco ha llegado a tiempo para presentar la comunicación en el mes de abril. En definitiva, todos los temas estaban pendientes de propuestas. Lo mismo ocurre con el paquete de reforma de la política común pesquera que, como sabe usted, está bloqueado en el Consejo de Ministros. Aunque sea repetir lo que dije en el Pleno del 24 de abril, le recuerdo la peripecia que ha sufrido el paquete de propuestas de reforma de la política común pesquera. La Comisión ha incumplido por tres veces su propio calendario de presentación de propuestas. Quiso presentar el mapa de ruta el pasado mes de diciembre bajo presidencia belga —lo que no hizo—, nosotros, que ya estábamos preparando la presidencia, dejamos patente ante la Comisión nuestra preocupación por el retraso y, sobre todo, por los cambios de criterio de la Comisión respecto a lo que debían consistir las propuestas de reforma. En enero no se volvió a cumplir el plazo, cuando España le propuso a la Comisión una estrategia alternativa a corto, medio y largo plazo para permitir en este año un consenso mínimo respecto a aspectos inaplazables, como la plena integración española y el fin del período

transitorio, que fue rechazada por la Comisión argumentando que estaba capacitada para presentar una reforma en profundidad. En febrero comenzaron a circular extraoficialmente cinco proyectos iniciales de propuestas para la reforma: una sobre el mapa de ruta, otra sobre una propuesta de reglamento para conservación y explotación sostenible de recursos, otra de modificación de fondos estructurales, otra que establecía una medida de emergencia para el desguace de buques ligados a los planes de recuperación de especies, a las que me he referido, y, finalmente, la comunicación sobre el plan de acción de erradicación de la pesca ilegal.

En mi intervención del pasado 24 de abril, con motivo de la interpelación del Bloque Nacionalista Galego resumí el contenido de dichos documentos, los desacuerdos del Gobierno con dichas propuestas y todos los trabajos desarrollados para modificarlos. La cuestión es que existe esta primera redacción, la Comisión ha introducido distintas modificaciones, hasta cinco en este momento, por lo cual en marzo no había propuestas. Estos proyectos no entraron en los servicios internos de la Comisión hasta la reunión técnica de los días 10 y 11 de abril. Después del 8 de abril no había ninguna propuesta que abordar en el Consejo. Como sabe usted, los servicios técnicos terminaron bloqueando los proyectos de propuesta los días 10 y 11 de abril, lo volvieron a hacer en su reunión de 17 de abril, y tampoco hubo luz verde en la reunión de jefes de gabinete de los comisarios el 22 de abril. Por eso, el colegio de comisarios va a volver a estudiar un paquete de propuestas el próximo 28 de mayo. En el caso de que reciban luz verde y se conviertan en propuestas firmes, se podría producir un primer examen por el Consejo en su reunión del 11 de junio. En cualquier caso, España sigue trabajando para que dichas propuestas sean modificadas antes de su nuevo examen por los servicios internos de la Comisión y para establecer con el resto de Estados miembros unas pautas o las bases mínimas de acuerdo necesarias para lograr compromisos viables a la hora de su examen final por el Consejo.

En resumen, señoría, para aclarar su interpelación, en el Consejo del mes de abril no había propuestas sobre las que discutir o alcanzar el mínimo acuerdo. El Consejo prefirió tomar la decisión de suspenderlo, de seguir trabajando en los grupos técnicos aproximando posiciones en aquellos aspectos en que era posible en junio llegar a acuerdos y tratar de que la Comisión se hiciera eco de las profundas diferencias que no sólo España, sino muchos países de la Unión Europea, mantenían respecto de sus propuestas. Lo que va a hacer el Gobierno en el futuro lo conoce S.S. porque lo ha votado en una moción consecuencia de la interpelación del Bloque. En primer lugar, vamos a seguir colaborando con el sector, con el que estamos en reunión permanente. En segundo lugar, vamos a seguir haciendo llegar nuestras propuestas a todo el grupo de países que tienen sensibilidad parecida para el mantenimiento de una política común pesquera mejorada y adaptada a la rea-

lidad de los nuevos tiempos que corren. Vamos a seguir trasladando nuestra opinión y la de estos países a la Comisión Europea para que las tenga en cuenta a la hora de formular sus propuestas. No creemos que sea una estrategia equivocada. A partir de que la Comisión dé a luz sus propuestas empezaremos a debatirlas en el seno del Consejo, a buscar las alianzas necesarias, a hacer, en colaboración con el Parlamento Europeo, la estrategia necesaria de formulación de enmiendas para que todos los grupos políticos españoles tengan una estrategia común y podamos ejercer una influencia efectiva sobre estas propuestas y, finalmente, a buscar los consensos necesarios en el seno del Consejo para que nuestras posiciones puedan tener el mayor apoyo. Y en el caso de que no lo tengamos, intentar buscar los bloqueos necesarios para obligar a la Comisión a un proceso de reflexión profunda. Estamos siguiendo exactamente lo que hay que hacer al pie de la letra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido. Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor ministro, por favor, no distorsione la posición de otros grupos. Usted sabe que en esta Cámara hay una posición unánime en la defensa del sector y en el modelo de pesca que queremos. El problema es que a usted le toca gestionar cómo conseguirlo. Todos concertamos el modelo pero usted tiene que gestionar cómo conseguirlo; usted tiene que gestionar cómo llegar a esa política europea equilibrada que no discrimine. Nosotros pensamos que hasta ahora lo está gestionando mal porque la suspensión del Consejo que usted justificó no tiene justificación, y las justificaciones que usted acaba de dar no son de recibo. Si al final no hubo materia para ese Consejo es porque no se preparó; si hay un orden del día prefijado que está bien elaborado, bien discutido, al final ha de tener contenido, y si no es que no se preparó bien, pero eso no nos lo puede achacar a nosotros. En todo caso, señor ministro, en ese Consejo sí se podía empezar a hablar —que no cerrar el tema, que conocemos— de la nueva política común de pesca, de los nuevos reglamentos y era la instancia política donde había que intentar ganar amigos, aliados. No son suficientes —usted lo sabe bien y no vale enrocarse— los amigos de la pesca; hay que ganar nuevos aliados. Nos parece bien que partamos de seis, pero hay que tener nuevos aliados si queremos que al final nuestras huestes vayan adelante y los consejos, si se llevan bien, son una buena ocasión para sumar aliados. Además, tiene que coincidir conmigo en que es un mal mensaje para los demás países miembros de la Unión Europea que precisamente España, la primera potencia pesquera de la Unión Europea, bajo su presidencia suspenda un Consejo porque no hay materia; y los malos mensajes se acaban pagando.

Nos parece bien colaborar con el sector, pero el problema que le estamos planteando aquí no está dentro

sino fuera; el problema no está en el sector, está fuera, en instancias comunitarias. Usted en estos momentos preside el Consejo de Pesca de la Unión Europea y no puede echar balones fuera y decir que es un problema de otros. Usted está presidiendo el máximo órgano de decisión a nivel pesquero de la Unión Europea en estos momentos y algo tendrá que hacer. Lo que no puede es estropear las cosas y sus presiones, que son más para consumo interno que hacia fuera, están creando problemas en estos momentos. Nosotros decimos que hay que presionar, pero hay que hacerlo en las instancias políticas ganándose aliados y sumando para esta causa; también hay que presionar a nivel de opinión pública porque la batalla de la opinión pública a nivel europeo la estamos perdiendo, señor ministro. No hay presencia de la posición española a nivel europeo y nuestra flota, nuestros pescadores están quedando como los causantes de los problemas porque no hay una política informativa que trate de ganar a la opinión pública europea para la causa de nuestros pescadores. A nivel europeo no se entiende aún que detrás de la pesca en España hay trabajadores y que la crisis en el sector afecta a miles de familias, que no es una crisis únicamente de medio ambiente sino también de personas. Esos problemas no están explicitados a nivel europeo y es un trabajo que usted tenía que hacer y no está haciendo.

Al final los temas se deben arreglar por medio de acuerdos, pero esos acuerdos hay que forzarlos y, como le decía, señor ministro, para forzar acuerdos hay que ganar aliados y para ganar aliados hay que reunirse, hay que trabajar y hay que dejar de dar disgustos al sector porque —se lo recuerdo— el sector está encantado con usted, pero usted no le ha dado aún una sola alegría en los dos años que lleva como ministro de Pesca.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tiene usted un discurso absolutamente contradictorio y no quiere enterarse de cómo funciona la Unión Europa. Lo comprendo. La iniciativa legislativa la tiene quien la tiene y el Consejo, como usted bien ha dicho, decide, pero decide cuando hay propuestas. Quiera enterarse o no S.S., estamos en una fase en que la Comisión no ha sido capaz de formular sus propuestas. Se puso el Consejo el 8 de abril, pactado con el comisario Fischler, porque era la fecha en que la Comisión entendía que tendría listas sus propuestas porque las aprobaría en el mes de marzo; de común acuerdo fijamos el 8 de abril. Posteriormente, la Comisión ha demostrado que no ha sido capaz de formular sus propuestas porque es un tema ciertamente complejo. Eso en primer lugar, es decir, máxima coordinación con la Comisión.

En segundo lugar, no se puede hacer una reunión para discutir el futuro de la política común pesquera sin propuestas encima de la mesa. Esa no es la técnica comunitaria. Lo siento mucho, jamás se ha hecho así ni se volverá a hacer así, que se reúnan quince ministros y digan que van a hablar de la pesca. Señoría, no es así. En un tema como la reforma de la política común pesquera hay que poner reglamentos encima de la mesa y fijar posiciones nacionales. ¿Qué ha hecho el Gobierno español? Preparar ese debate. ¿Con quién? Con los países que tienen sensibilidad por la pesca. Quiera S.S. admitirlo o no, hay países para los que la pesca es importante, la pesca normal; otros países para los que sólo la pesca industrial es importante, con los cuales el diálogo es muy complejo por no decir imposible, y otro grupo de países que pura y simplemente quieren dismantelar la política pesquera. Lo que ha hecho el Gobierno es buscar aliados entre los que quieren defender la política pesquera y ha formado un grupo sólido, estable, consistente, que ha elaborado documentos de alternativa que ha ido sometiendo constantemente a la reflexión de la Comisión. Vamos a seguir operando en la misma línea. En este período hemos reunido a todos los directores generales de pesca de la Unión Europea, a los quince, en Lanzarote para ver la política estructural pesquera con todos, con los de los quince países. El Gobierno español está dando los pasos que tiene que dar y lo está haciendo en íntima coordinación con el sector. La secretaria general a la que usted quiere evaluar —que probablemente es de las personas que más sabe de pesca porque ha presidido la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo y tiene allí diez años de experiencia en temas pesqueros— está en contacto diario con el sector y la estrategia está absolutamente coordinada. En este momento estamos esperando las propuestas definitivas porque queremos que se introduzcan modificaciones sustanciales. España negoció en el año 1986 una política pesquera claramente discriminatoria y llevamos 16 años de período transitorio. La prioridad política fundamental, lo primero que quiere España es el libre acceso a las aguas comunitarias y queremos que la Comisión modifique esa propuesta. A mí no me gusta que se supriman los fondos estructurales para las nuevas construcciones y haré todo lo posible para que esa política se modifique en el seno del Consejo y buscar las alianzas tan pronto como esté encima de la mesa la primera de las propuestas. Yo no puedo suplantar a la Comisión en su papel de iniciativa legislativa; ese es otro esquema constitucional europeo que no es el que está en vigor. Sólo a partir de que la Comisión ponga encima de la mesa propuestas el Gobierno español empezará a discutir las. Estamos en una situación compleja en la que previamente se habla de borradores, de aportar ideas, y se envían mensajes a la Comisión con las posiciones nacionales intentando que se configure una política claramente equilibrada, porque lo peor que le podía ocurrir a la política pesquera es que saliera al final desequilibrada. Tiene que ser

una política que valga para todos los Estados miembros, que incluya también, a ser posible, el Mediterráneo, que no está contemplado en las propuestas de la Comisión, y que pueda permitir los procesos de modernización de flota y un equilibrio entre los acuerdos internacionales del norte y del sur. Ese es el deseo del Gobierno español y lo está haciendo con las armas tradicionales, con la búsqueda de aliados. Comprenderá usted que la posición pesquera de Dinamarca y la española son muy distantes. Si usted lee la prensa internacional verá que a España se le acusa de tratar de influir demasiado y de querer imponer sus tesis. No nos están acusando por estarnos quietos, señoría; nos están acusando por intentar movernos, incluso nos imputan cosas que no hemos hecho para procurar deteriorar la legitimidad de nuestras posiciones políticas. Lo que España dice en este momento es que los borradores que circulan en muchos aspectos no respetan el Tratado y que la Comisión, como guardiana que es de los tratados, debería velar por que las propuestas sean respetuosas con el acervo comunitario constitucional. Ese es el mensaje que España quiere lanzar a la Comisión y es el mensaje que esperamos que prospere a lo largo de estos debates. Lo que va a hacer el Gobierno es seguir la moción unánime que fue aprobada en esta Cámara por todos los grupos de la misma.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE CRITERIOS Y PROPÓSITOS POLÍTICOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 172/000182.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre criterios y propósitos políticos del Gobierno en relación con las víctimas del terrorismo. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, contaba con que quien representase al Gobierno en el día de hoy fuese el vicepresidente primero y ministro del Interior, y lo digo aun conociendo perfectamente que la ley de la que esta interpelación trae causa se tramitó a instancias de la Presidencia del Gobierno, entonces Vicepresidencia, ocupada por don Francisco Álvarez-Cascos. Sin embargo, justo es reconocer que en ocasiones posteriores siempre que se ha hablado de víctimas del terrorismo o se ha hecho la valoración de cómo se ha puesto en práctica la ley, en el capítulo indemnizatorio ha sido desde el Ministerio del Interior desde donde se han dado las

explicaciones completas o no, correspondiendo a Presidencia la concesión de las condecoraciones. Esta circunstancia se ha unido en el Gobierno presente —estaba separada en el Gobierno de la legislatura anterior— en el vicepresidente primero, puesto que precisamente es el ministro señor Rajoy quien firma la concesión a Melitón Manzanos, uno de los puntos que será objeto de reflexión y de petición de enmienda en el comportamiento del Gobierno en la presente interpelación. Con todo, señor ministro, estoy segura de que usted está suficientemente enterado de cuál ha sido la política del Gobierno en esta materia y, si no, no tengo inconveniente alguno en explicar cuál es la percepción que de la misma tiene mi formación política.

Señor ministro, cuando esta Cámara aprobó por unanimidad y sin enmiendas la Ley 32/1999, lo hizo como expresión del acuerdo conjunto de los representantes de todas las opciones políticas para que fuese un instrumento de conciliación y respuesta de justicia, respuesta debida, y resarcimiento a las víctimas de la violencia. Para poder llegar a la unanimidad sin que hubiese enmienda alguna, hubo un amplio cocinado previo que a lo pactado, como siempre primero por el Partido Popular y el Partido Socialista, nos permitiese unirnos al resto de las formaciones de la Cámara. Hubo aspectos importantes aportados por otras formaciones políticas. Desde el Grupo Vasco se habló del concepto de acto terrorista y quedó claro que se entendería por tal no el penal estricto sino el admitido a efectos indemnizatorios por el Consejo de Estado. Para advenir cuanto afirmo todavía conservo las resoluciones del Consejo de Estado que en aquel entonces nos fueron entregadas por el subsecretario del Interior, el señor Calvo Sotelo, de las que luego se han querido desentender en la práctica administrativa. Este criterio del Consejo de Estado ha sido reiteradísimo luego, pero con todo hay que decir que la inercia del Gobierno inicialmente fue la de no hacer ningún caso al planteamiento que se había hecho y que había suscitado el voto favorable al texto de la ley.

A mi formación política no le gustaba la fecha, que se arrancara desde el año 1968. Siendo cierto que es la fecha en la que se produce el primer atentado de ETA, nos parecía que puesto que hablábamos de violencia o del concepto de terrorismo que el Consejo de Estado tenía acuñado como acto violento y legítimo con tramas organizadas había habido en tiempos anteriores otras violencias que también debieran estar comprendidas. En esto no logramos convencer a ninguna de las demás formaciones políticas y aceptamos el tope temporal de 1968.

Quisimos, con éxito, introducir a los secuestrados. Para nosotros la libertad es, después de la vida, el mayor bien de una persona y nos parecía injusto que quedasen al margen de ellas. No nos gustaba la idea de que hubiese condecoraciones y, finalmente, éstas quedaron no como forzosas sino como solicitables y, para que fuese evidente la no obligatoriedad de la conce-

sión, insistí yo misma en nombre de mi formación política y redacté un párrafo que vinculaba su concesión a la defensa por el causante de los valores de convivencia, tolerancia y libertad, ya que lo que buscábamos era el resarcimiento, no el olvido, un lugar de encuentro de todos los demócratas —insisto, de los demócratas— desde la pluralidad y desde la lógica divergencia ideológica. Predicar tales cosas de algún célebre condecorado es hoy una ofensa. He dicho ya desde la tribuna que pedí ante la puerta del área de Gobierno (en alguna ocasión me referí a que ojalá esa puerta hablase) que quedase bien claro que en ningún caso iba a poder ser condecorado Melitón Manzananas. Insisto en que lo advertí a quienes estaban tramitando el texto de la ley y este personaje —si se me permite manifestarlo así— está hoy condecorado.

Ya que no había enmiendas, acordamos dar a nuestras intervenciones en la tribuna un tono de interpretación auténtica del texto, de cómo cada uno entendíamos lo que la ley decía, aunque no hubiese hecho falta, señorías, porque entiendo que esta interpretación que sería la auténtica, la que se refiere al artículo 3 del Código Civil, lo que llama antecedentes legislativos, hubiese sido en todo caso un elemento interpretativo. Así, yo misma manifesté —y está en el «Diario de Sesiones»— que desde nuestra perspectiva, y aunque siempre se alude al carácter modélico y ejemplar de la transición, también debieran tener reconocimiento, no por revancha sino por rescate del olvido, quienes padecieron violencia ejercida por autoridades o por poderes públicos constituidos en determinadas épocas. Hay muchos casos, decía yo, pero citaré uno que quedó grabado en el imaginario de los demócratas de una época, que ya tiene además una hermosa canción que lo recuerda, y citaba yo *Campanadas, amor*, de Lluís Llach, en referencia a los sucesos de Vitoria del 3 de marzo. Decía yo también entonces —14 de septiembre de 1999— que la capacidad de superación en aras de una mejor convivencia no debe suponer —repito— olvido ni imposibilidad de resarcimiento de un daño padecido, e instaba a quienes tuviesen que aplicar la norma desde la Administración a que tuviesen en cuenta este criterio amplio en la interpretación.

Señor ministro, del vicepresidente primero no fue posible obtener explicación alguna mientras fue ministro del Interior el señor Mayor Oreja (no le voy a relatar ahora el toreo constante de que hizo objeto a las peticiones de explicación de esta diputada), sí del actual vicepresidente primero que, en una de sus primeras comparecencias ante la Comisión de Justicia e Interior, nos hizo el balance de la aplicación de la ley y la verdad es que le manifesté en aquella comparecencia —y hoy vuelvo a repetirlo— que en términos generales la aplicación de la ley fue correcta, pero al igual que varios portavoces le recordé la exclusión que se efectuaba de estos supuestos. Manifestaba el señor vicepresidente primero que era duro reconocer ilicitud en el actuar de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y

que iba a ser difícil de asimilar por quienes hoy pertenecen a ellas. Yo le contestaba en sentido contrario —también estará en el correspondiente «Diario de Sesiones»— y le decía: No se pide depuración de conductas, sino simple reconocimiento de un daño padecido en tiempos predemocráticos. Quienes hoy sirven en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, conforme a los parámetros del Estado de derecho, no sentirán esto como una ofensa reparando el mal producido por actuaciones que hoy ellos —estoy segura— no consideran ni legales ni lícitas y que, al contrario, estarán orgullosos de la defensa de unos valores democráticos. Este reconocimiento —seguro— les tiene que parecer justo. Repito que no pretende revancha, no permite nuestro planteamiento rescatar posibles responsabilidades de personas concretas, sino simplemente rescate del olvido de quienes padecieron daños como consecuencia de actuaciones que hoy ninguno de nosotros consideraríamos ni legales ni lícitas. Al no entenderlo así, mi grupo presentó en abril de 2001 una proposición de ley al respecto instando a una modificación que expresamente incluyese tales supuestos, ya que en la práctica administrativa se había entendido que no entraban de forma inequívoca, incluyendo dentro del ámbito de aplicación de la ley esos supuestos de quienes padecieron actos violentos por parte de personas no siempre claramente, pero sí con frecuencia, vinculadas a poderes públicos o amparadas en ellos, que con la perspectiva de los valores del Estado de derecho —repito— hoy no se podrían considerar ni legales ni legítimos ni amparados en obediencia debida alguna. Igualmente he instado —animado, más bien— a iniciar la vía judicial frente a las negativas administrativas en todos los casos que conozco. Conocerá el señor ministro (en la Vicepresidencia primera desde luego lo conocen) que recientemente la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia favorable a uno de estos supuestos: el caso de Normi Mentxaka, que falleció a consecuencia de un disparo efectuado que no quedó nunca lo suficientemente claro —en aquellos tiempos las averiguaciones no se hacían de manera exhaustiva— si había procedido de Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado que disolvían una manifestación o de lo que entonces se llamaban elementos incontrolados. En todo caso, la Audiencia Nacional ha entendido que este supuesto encaja perfectamente dentro de las pautas de lo que estaba contemplado en el texto de la ley. Por cierto, desde los servicios jurídicos de la Administración se ha iniciado la interposición del recurso de casación, que esperamos que no sea posible porque denota una conducta abiertamente tramposa. La ley jurisdiccional entiende que los asuntos de menos de 25 millones no son susceptibles de recurso de casación y el tope de las indemnizaciones es 23 millones. La argucia utilizada, que seguro que no es a instancia de los propios servicios jurídicos sino inspirada desde instancias políticas, consiste en pretender que, además de la indemnización, en estos casos cabría la petición de la condeco-

ración. La condecoración no tiene valor determinado sino incalculable, por lo que el procedimiento es de cuantía indeterminada. Es absolutamente evidente que esto es una falacia. La familia Mentxaka jamás pidió la condecoración, con lo cual su indemnización concreta, su pleito concreto y su reclamación concreta frente a la Administración tiene el valor de 23 millones, por lo que no entra dentro de las posibilidades de que el asunto sea casado. Ha tenido el voto opuesto de uno de los miembros de la Sala y confío en que el Tribunal Supremo tenga el buen criterio de inadmitir este recurso de casación o que, en caso contrario, la familia acuda al recurso de queja.

Quedan más asuntos pendientes. He aludido al que en su momento cité desde la tribuna, el de los sucesos de Victoria. En este caso, señorías, creo que desde el Gobierno, revisando estos supuestos que todos hoy entendemos que no cabe ampararlos en ninguna conducta policial lícita, se evitaría el desgaste político que para ustedes mismos supone, año tras año, que cada 3 de marzo desde distintas instancias políticas se le recuerde que está ahí la memoria viva de un suceso que alarmó a la opinión pública, que sigue escandalizando y que parece inaudito que en tiempos de Estado de derecho no se haya querido contemplar desde el Gobierno como indemnizable.

En materia de condecoraciones, lo de Melitón Manzanas fue un auténtico escándalo. A la repercusión en los medios de comunicación me remito. Nos pareció que en modo alguno estaba en el articulado de la ley que esta condecoración fuese posible. En todo caso, algunas instancias políticas —en concreto, desde el Partido Socialista y desde Izquierda Unida— presentaron una iniciativa tendente a que fuese posible una explicación auténtica dentro del propio texto de la ley para que nunca jamás torturadores pudieran resultar condecorados. ¿Qué se ha hecho de esta iniciativa? Tomada en consideración, jamás se ha movido. Me dirán que no es problema del Gobierno. En alguna medida sí. El Gobierno está sostenido por la misma formación política que tiene la mayoría en todas las mesas y juntas de portavoces, que son los que pueden conseguir el impulso de cualquier iniciativa legislativa, conseguir que se celebre de una vez la ponencia y, en definitiva, que pueda llegar a buen término la aclaración o la explicación de la ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Uría, muchas gracias. Su tiempo ha concluido.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señora presidenta, me quedaba otro aspecto importante. Lo reservaré para la réplica.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de la Presidencia, tiene la palabra en nombre del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, permítame que mis primeras palabras sean de reconocimiento al buen tono, diría yo, de su intervención, aunque naturalmente exista alguna divergencia en la interpretación de los textos a los que usted ha aludido.

Es verdad —lo ha manifestado usted— que el vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, a propósito de una comparecencia a petición de su grupo, así como en varias preguntas orales en este Pleno, tuvo ocasión de manifestarse con claridad sobre los criterios y los propósitos de este Gobierno en relación con el asunto que interesa a su señoría. Pero no está de más reiterar para conocimiento de la Cámara en esta ocasión que el Gobierno creó la estructura orgánica del Ministerio con una unidad administrativa con rango de Subdirección General que desde la VI Legislatura viene asistiendo de forma personal y directa a los afectados por atentados terroristas, cualesquiera que fueran los daños corporales o materiales que se hubieran producido. Durante los primeros meses del actual Gobierno se ha impulsado por el propio presidente una permanente y especial política de carácter asistencial e indemnizatoria a todas y cada una de las víctimas que han sido objeto de este brutal zarpazo.

En cuanto a los criterios, el Gobierno aplica los que le señala la Cámara. Es verdad que no puede tener interpretaciones distintas ni arbitrarias de los textos que están en el Boletín Oficial del Estado, que es en definitiva donde se manifiesta la publicación de lo que aprueban las Cortes, ni siquiera una interpretación legalista o de adivinar cuál es la voluntad del legislador, la voluntad de la ley o una restrictiva; ya sabe usted que en la legalista, que podría ser de aplicación, importa mucho la letra de la ley, pero no tanto hasta convertirla en soberana. Colocar la letra por encima de la equidad, cerrar los ojos ante los absurdos resultados de una interpretación literal hiere el sentimiento natural de justicia. Esta es una postura que no puede ser defendida por ningún Gobierno y que sí se refugia en la interpretación general que hace el título preliminar del Código Civil que si no recuerdo mal recurre a los procedimientos de la gramática, la lógica, la historia y el sistema para interpretar cualquier texto que aprueben estas Cortes. En general, los criterios que ha aplicado el Gobierno han sido estos, pero desde planteamientos estrictamente objetivos, concediendo sin ningún género de distinciones estas ayudas, mejorándolas año tras año cualitativa y cuantitativamente, en un impulso evidente no sólo con la aprobación unánime de esta Cámara de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, sino también a través de otras decisiones que hemos ido tomando desde entonces. Permítanme un breve repaso de las mismas. A los dos meses de la aprobación de la

ley se aprobó el reglamento de ejecución. El segundo paso fue la constitución de la comisión de evaluación prevista en el artículo 12 de la Ley, que se hizo de manera muy rápida, en el plazo de un mes desde la publicación del reglamento. La comisión celebró su primera reunión en enero del año 2000, reuniéndose desde entonces mensualmente y la última vez el pasado 17 de mayo. En tercer lugar, el Gobierno amplió el ámbito temporal de aplicación de la ley, que luego este Parlamento refrendó en las leyes de medidas fiscales, administrativas y de orden social de 1996, 1997 y 1998, y la última vez ha sido mediante la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, conteniendo nuevas iniciativas, por ejemplo, la ampliación de la cobertura, entre otros, a los daños materiales de las sedes de los partidos políticos, los sindicatos y organizaciones sociales. El propósito del Gobierno, pues, es interpretar correctamente lo que demanda, lo que le ordena la Cámara. Desde el Gobierno se ha procurado, como no podía ser de otro modo, dar en todo momento una respuesta correcta desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista político, incluso con una interpretación amplia y generosa a la hora de ejecutar la norma.

Si se me permite, aunque ha recordado que lo ha hecho el vicepresidente del Gobierno, conviene actualizar hoy cómo está la aplicación de la ley. Hoy se han formulado por esta vía 5.596 solicitudes, habiéndose celebrado el pasado 17 del actual la última de las reuniones de la comisión de evaluación con la participación de responsables de los ministerios de Interior, de Hacienda, de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales. La comisión ha evaluado hasta la fecha un total de 5.474 solicitudes. En cuanto al gasto contraído hay que hablar de 40.614 millones de pesetas. A esta cantidad, por ley de solidaridad, habría que añadir los aproximadamente 14.000 millones de pesetas que desde 1975 al 1 de enero del 2002 se han ido pagando a través del régimen ordinario de ayudas y resarcimientos que demuestran que los datos y los hechos son tozudos y ponen de manifiesto el esfuerzo, que por otra parte creo haber recogido de sus palabras, que viene haciendo y prestando su dedicación hacia este colectivo por parte de la Administración, como personas directamente afectadas por actos terroristas. A mayor abundamiento, se ha realizado un razonable esfuerzo en la revisión de las pensiones extraordinarias del terrorismo, con un 200 por ciento del haber regulador, libre de impuestos, que afectan a 1.506 pensionistas de todo tipo, viudedad, orfandad, invalidez, jubilaciones y pensiones no contributivas, con un presupuesto anual que supera los 5.000 millones de pesetas. En este contexto parece conveniente incidir en que, tal como se contiene en la exposición de motivos, la aplicación de la ley ha estado presidida por criterios —antes mencionados— generosos y solidarios, no ilegales, porque no podemos hacer algo distinto a lo que nos ordena el Parlamento, aunque es lógico que del conjunto de solicitudes haya un número muy reducido, diría yo, sobre las que se puede

discrepar en relación con una determinada interpretación. Es decir, de conformidad con el artículo 2.1, que se refiere al ámbito de aplicación de la referida Ley de solidaridad, se ha seguido una interpretación amplia desde la instrucción a la elaboración y aprobación de propuestas.

En esta línea, abundando en lo dicho, no sólo se han evaluado prácticamente todas las solicitudes, el 98 por ciento, ya que sólo restan aquellos heridos que no tienen consolidadas sus lesiones, sino que las desestimaciones a las que S.S. se refería han sido notablemente escasas y especialmente más escasa la presentación de recursos, que no supera el 2 por ciento de las solicitudes evaluadas y que en definitiva representan una garantía más del Estado de derecho, sea cual fuera el fallo, ya sea estimatorio o desestimatorio, sabiendo de antemano que naturalmente será acatado por el Gobierno.

Estos datos permiten aseverar que los criterios aplicados y la interpretación de la norma han sido fieles al espíritu y la letra de la misma y que las desestimaciones en un 80 por ciento lo han sido bien por fuera de plazo o por no estar los hechos comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley. Por ejemplo, existen muchas solicitudes que se refieren a delitos comunes que nada tienen que ver con dicho ámbito y carecen, por tanto, del carácter o de la naturaleza de acto terrorista. Pero extendiéndonos en esta interpretación tuitiva y solidaria, se han podido atender, a pesar de su complejidad y lejanía en el tiempo, supuestos como los cometidos a lo largo de 1974 a 1985 por bandas armadas y el Frente Polisario contra personas y bienes españoles. Por tanto, señoría, creo que el Gobierno ha sido generoso en la aplicación de la ley aunque, insisto, siempre interpretando correctamente el texto, sin forzarlo, para no concurrir en ilegalidad en la interpretación.

Con un carácter excepcional (usted lo conoce también porque fue objeto de un informe del Consejo de Estado, informe que, por cierto, constituye la base de algunas de las sentencias a las que usted ha hecho alusión y que han sido recogidas por la Audiencia, es verdad) y asistencial a las víctimas se aplicó la norma, según dictamen del Consejo de Estado, al suceso del Hotel Corona de Aragón, de julio de 1979, que, como sabe, provocó 72 muertos y 163 heridos; como también se aplicó al caso del restaurante Basque, en el Hotel Alcalá, en el que además la resolución judicial dictada por la Audiencia Nacional no calificó el carácter de banda armada ni de naturaleza terrorista, sino de homicidio en el señor Muguruza y de asesinato frustrado para el señor Esnaola. Lo mismo podríamos decir de los hechos cometidos por el GAL, que ha permitido atender hasta la fecha a 16 familias afectadas; o los casos atribuidos a la extrema derecha tanto dentro como fuera del País Vasco; o el denominado Batallón Vasco Español, con ocho estimados; o los dos atribuidos a la Triple A, el caso de Atocha y otros ocurridos en Madrid debidos a diferentes grupos violentos. Todos ellos, señoría, son una clara expresión y prueba de que

el examen y su posterior valoración se hace con criterios de equidad, sin apreciarse desigualdad alguna en la aplicación de la ley.

Señoría, es evidente que todos deseáramos que no hubiera víctimas del terrorismo a las que recordar. Creo que recojo el sentir general de la sociedad española si afirmo que el reconocimiento y el apoyo para con las víctimas es un deber de todos. Así lo entiende el Gobierno y creo que, según lo expuesto antes, queda claro que el Gobierno ha mostrado un especial interés en aplicar la ley en una interpretación, insisto, permanentemente amplia pero naturalmente no vulnerando el texto.

Ha hecho usted alusión a iniciativas parlamentarias presentadas por su grupo, con el amparo de algún otro grupo, en las que profundizaban en la modificación del texto legal para comprender algunas de las acciones, pero usted misma ha reconocido que yo hablo como ejecutivo no como legislativo y que el ánimo con que el resto de los grupos recoja esa sugerencia determinará cualquier otra resolución por parte del Gobierno, una vez lo ordene así la modificación de los textos legales oportunos. En cualquier caso, insisto, en el ámbito puramente parlamentario estamos a lo que diga el Parlamento, y en el ámbito judicial, incluyendo cualquier recurso que se pueda plantear, tenga la plena seguridad de que el Gobierno acatará la sentencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sostiene el señor ministro una curiosa interpretación sobre lo que ha de ser la aplicación de las leyes. Le sugiero que se lea un interesante libro titulado *El Derecho y el Revés*, en el que los profesores Alejandro Nieto y Tomás Ramón Fernández disertan sobre cuál sea la ley y el derecho y qué es su aplicación. La ley acaba siendo, señor ministro, lo que los tribunales interpretan que dicen, y en este caso concreto usted conoce que ya una resolución judicial ha dicho que los supuestos a los que mi grupo hace referencia, que yo desde el primer momento sostuve en esta tribuna por querencia de mi formación política que estaban incluidos, están efectivamente incluidos dentro del texto de la ley y ya hay una sentencia favorable.

Una reconsideración de estos casos, que no son muchos, repito, sería no un mérito respecto a lo que esta Cámara acordó, sino incluso un gesto por parte del propio Gobierno que reconocería que en tiempos de la llamada transición, de 1968 hasta el advenimiento de la democracia, hubo actuaciones que no eran acordes con los parámetros del Estado de derecho y que están incluidas dentro del texto de la ley.

Los principios a los que responde la ley, la finalidad que se fija en su preámbulo, creemos que tienen valor jurídico propio, y así lo sostiene la doctrina, más en casos como el de la elaboración de ese texto en el que,

repito, pactamos no hacer enmiendas y dar a nuestras propias interpretaciones el carácter de elemento de cuál iba a ser el alcance del texto. El preámbulo es clarísimo y meridiano cuando dice que la totalidad de la Cámara queríamos expresar el reconocimiento de la sociedad a quienes han perdido su vida a manos de los que creen tener derecho a ella para imponer sus ideas y, en última instancia, persigue la reparación, siempre parcial, de los daños de toda índole sufridos por aquéllos. Esto es lo que pretendemos con esta ampliación del texto de la ley.

Respecto de las condecoraciones, estamos en las mismas. La trayectoria del señor Manzanos arranca al finalizar la guerra civil. Lo que es más llamativo en su biografía es el empeño que puso en orientar su actividad personal hacia la destrucción de sus adversarios políticos, los derrotados de la guerra, los que no tenían más opción que la expresión clandestina a partir de que las fuerzas del general Franco resultaron finalmente vencedoras. La actitud obstruccionista que ha tenido el Gobierno evitando que la formación política a la que represento —que, por cierto, sigue adelante con el recurso frente a esta condecoración y que finalmente hasta creemos que nos va a salir bien— es también evidente. Conseguir que se nos entregue el expediente, la hoja personal de servicios del señor Manzanos, ha sido toda una experiencia, una lucha que en algún otro momento les contaré. Pero es evidente que socialistas, comunistas y nacionalistas fueron sus perseguidos y por cada una de las detenciones, no sólo era felicitado, sino que cobraba retribuciones. Es un expediente que ningún profesional, ni militar ni policial, quisiera hoy tener. Es más, estoy convencido de que el señor Manzanos no querría ser condecorado por una Cámara como esta en la que están representadas todas las ideologías a las que él perseguía. Quiero además pensar que incluso la propia formación mayoritaria no podría ponerse de acuerdo con los parámetros de conducta que el señor Manzanos sostenía. De hecho, rechazaría cualquier condecoración que tuviese base en una norma elaborada por unas Cortes democráticas.

No quiero dejar de referirme al último punto que me preocupa. Ha hablado usted de las pensiones respecto de quienes son legitimarios de quienes padecieron actos terroristas. No hay equidad a este respecto. Si en cuanto a las indemnizaciones pusimos el tope del año 1968, nos encontramos con que, sin embargo, las viudas están percibiendo en este momento, las anteriores a 1992, entre 1981 y 1992, el 160 por ciento de la pensión; a partir de 1992, el 200 por cien, y todas las anteriores, la pensión de viudedad normal, el 45 por ciento. Ocurre entonces que las personas más mayores, las más indefensas en estos momentos en cuanto a su situación personal, están percibiendo pensiones ridículas. Si pusimos antes y retrotajimos cierto resarcimiento de un período de la historia al año 1968, haga el Gobierno el esfuerzo de intentar ver de qué estamos hablando en cifras, ya que es importante tener en cuenta los parámetros económicos, y considerar qué se puede hacer

para equiparar a estas personas mayores, viudas en su mayor parte de policías y militares, cuya situación es anterior al año 1981, que están cobrando unas percepciones ridículas. Mi formación política lo intentó en la ley de acompañamiento y a ese propósito presentó una enmienda de adición. Evidentemente, tuvo el éxito que todas las enmienda que mi formación política presentó, tanto a los presupuestos como a la ley de acompañamiento. Nos daríamos por satisfechos si, junto a la llamada de atención que los dos primeros temas suponen, se tuviese en cuenta por el Gobierno este tercer aspecto: que por lo menos se inicie la vía de intentar un estudio para que las percepciones de las pensiones debidas a actos de terrorismo puedan tener una equiparación, sin que existan estas diferencias temporales. Inténtese por lo menos y que el espíritu de solidaridad que nos hizo traer a esta Cámara la ley cuya modificación o interpretación distinta pretende mi formación política nos lleve otra vez a poder aprobar, ojalá fuese por todos, una interpretación de la norma que tenga en cuenta estos tres preceptos, con el alcance que he manifestado desde esta tribuna. Tal es el deseo de la formación política a la que represento, tal será el contenido de la moción que la semana que viene traeremos a la Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.**)

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en mi primera intervención ha quedado claro que el examen y la posterior valoración de las propuestas se realiza siguiendo criterios de equidad y de justicia, sobre todo de justicia. No voy a hacer aquí un alarde sobre cuáles son los criterios de interpretación del mundo del derecho porque estoy seguro de que cualquier teoría interpretativa —yo hablaba antes de la legalista, que ha sido defendida por los jacobinos y por los partidarios de la estricta separación de poderes— iba a ser admitida por todos. La interpretación hay que hacerla de forma que recoja el sentido gramatical, la lógica, el sistema y la historia jurídica. En este asunto, el Gobierno ha actuado con escrupuloso respeto a la ley y con un cierto criterio interpretativo amplio, como he demostrado en algunos de los puntos que he señalado, pero no puede, señoría, pretender que el Gobierno haga una interpretación torticera ni que el Gobierno haga una interpretación que vulnere lo que, en definitiva, es la propia ley. Y otra cosa distinta es pretender que otros supuestos, como pueden ser los desgraciados sucesos de Vitoria, puedan ser incluidos en el ámbito de aplicación no porque no sea esa la voluntad del Gobierno, sino porque los motivos de su desestimación obedecen exclusivamente a que están fuera del ámbito

del artículo 2.1 de la ley. Los hechos a los que se refiere, en que se vieron implicados por su gravedad y alteración de la paz y seguridad ciudadana las entonces fuerzas del orden, dieron lugar a unas investigaciones judiciales que, es verdad, fueron sobreeseadas. También deseo referirme de forma especial al caso que S.S. ha aludido, el caso de doña Margarita Fernández Mentxaka, muerta en Santurce, Vizcaya, el 8 de julio de 1986, en una manifestación no autorizada, por personas desconocidas. Allí se produjeron enfrentamientos con las Fuerzas de Seguridad del Estado y grupos de diversas ideologías, de los que algunos medios de comunicación se han hecho eco con motivo de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo, Sección octava, de la Audiencia Nacional, que yo tengo aquí. Y es verdad lo que usted ha dicho, que estima el recurso contencioso-administrativo. El tribunal era el siguiente: presidente, don José Luis Sánchez Díaz, y magistrados, doña Margarita Robles, doña Elisa Veiga, don José Alberto Fernández y doña Ana Martín. Pero, junto con eso, tengo aquí un montón de sentencias que establecen el carácter desestimatorio y el Gobierno, en el ejercicio legítimo de sus facultades, recurre la sentencia que no le da la razón y en estos momentos estamos a lo que diga el Tribunal Supremo, independientemente de la interpretación relativa a los 23 y 25 millones y si estima o no el Tribunal Supremo que es de cuantía indeterminada. Por tanto, esta sentencia ha sido recurrida en casación por los servicios jurídicos del Estado por entender que los hechos no están comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley y no parece ajustada a derecho. Sea cual sea el fallo del tribunal, no parece que tenga trascendencia alguna para poder sostener, sobre todo sin faltar a la realidad de los hechos, que se haya actuado con desigualdad entre las víctimas del terrorismo, sino al contrario: a la vista de la exposición anterior está claro, y de manera concreta, que esta afirmación carece de toda verdad.

En cuanto a la concesión de honores o condecoraciones, es verdad que su tramitación corresponde al Ministerio de la Presidencia y el Ministerio del Interior únicamente certifica si fue o no víctima del acto terrorista. En este sentido tampoco parece que el caso de don Melitón Manzanos, asesinado el 2 de agosto de 1968, pueda ser suficiente argumento para distorsionar la tramitación y la concesión de 1.400 condecoraciones, 579 grandes cruces y 871 encomiendas, igualmente con criterios de enorme objetividad y dentro del marco jurídico aplicable, el marco, señoría, que ha dado esta Cámara al Gobierno.

Cuestión diferente es que para evitar situaciones como las que S.S. denuncia los grupos parlamentarios puedan encontrar algún punto de coincidencia y mejorar a través de los procedimientos parlamentarios la redacción del artículo referente a las distinciones honoríficas de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Tenga por seguro S.S. que cualquier manifestación de homenaje por parte de los poderes públi-

cos y de la sociedad para reconocer el sacrificio de las víctimas del terrorismo es bien recibida por el Gobierno, y en ese afán de mejorar cualquier disposición que tenga por objeto reconocerlo contará con nuestro decidido apoyo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO. (Número de expediente 172/000184.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para fomentar la competitividad del sector turístico.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente económico del Gobierno y ministro de Economía, el Grupo Parlamentario Catalán, que ya es un habitual de las interpellaciones en el ámbito económico en sus aspectos más importantes, vuelve a plantear en esta ocasión una interpellación urgente sobre los criterios de política general que va a aplicar el Gobierno para fomentar la competitividad de uno de los sectores más relevantes de la economía española como es la industria turística.

Señor vicepresidente, señoras y señores diputados, como ustedes saben, el sector turístico se ha configurado como uno de los principales y más importantes sectores de la economía europea en general y de la economía española en particular, tanto por su contribución al crecimiento económico como por su aportación al equilibrio territorial como por —y nosotros a este tema le damos vital importancia— la cantidad de puestos de trabajo que genera, consecuencia de la explotación del sector turístico en España. Me extenderé, señorías, en los datos del sector turístico que a nuestro entender son más relevantes pues son muy clarificadores y certifican nuestra afirmación anterior.

El número de visitantes internacionales que recibió España durante el año 2001 fue de 70,7 millones, el 65 por ciento de los cuales pasaron una noche en España, con lo cual el número de turistas extranjeros en nuestro país ascendió a 49 millones y medio de personas, con un crecimiento del 3,4 por ciento en número de turistas, 1,7 millones más que en el año 2000 y también un punto porcentual por encima respecto a dicho año. En cuanto al turismo español, el turismo interno, autócto-

no, entre los meses de enero y septiembre del año 2001 los españoles han realizado un total de 102 millones de viajes que generaron 520 millones de pernотaciones en todo el territorio. El 38 por ciento de dichos viajes fueron turísticos, el 62 por ciento fueron viajes de corta duración a segunda residencia y los viajes turísticos autóctonos experimentaron en los nueve primeros meses del año anterior un crecimiento del 3,1 por ciento con respecto al año 2000.

Los ingresos por turismo en el periodo 1996-2001 han crecido un 44 por ciento; de 19.000 millones de euros se ha pasado a 37.000 millones de euros y el número de contrataciones ha experimentado un incremento del 42 por ciento en estos cinco últimos años.

Respecto al empleo, con cifras relativas a noviembre del año 2001, estaban ocupados en las actividades turísticas alrededor de un millón y medio de personas, un 3,3 por ciento más que en el mismo mes del año anterior. En cuanto a la distribución geográfica por comunidades autónomas, el mayor número de ocupados se encuentra en Cataluña, que concentra el 18 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social en este sector respecto al conjunto nacional; en segundo lugar está la Comunidad Autónoma de Madrid, con un 17 por ciento de afiliación, y en tercer lugar está la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un 13 por ciento de afiliación. En cuanto a la distribución del sector (trabajadores por cuenta ajena o empresarios autónomos), el 73 por ciento de dicha población ocupada son afiliados a la Seguridad Social en actividades turísticas trabajando por cuenta ajena y el 27 por ciento restante son empresarios autónomos.

Respecto a la contribución de dicho sector turístico al PIB, según la información de las cuentas satélites del turismo publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, en el año 1999 el turismo aportaba a la economía española el 12,1 por ciento. Hay que resaltar que en sólo tres años el peso del turismo sobre el PIB se ha incrementado en un punto porcentual.

En cuanto al ranking de clasificación de España como receptora de turismo, según la publicación de la Organización Mundial del Turismo, España subió al segundo lugar como destino mundial en el año 2001, recuperando esa segunda posición que había perdido en detrimento de Estados Unidos.

Por último, señorías, en cuanto a la referencia climatológica, quiero resaltar que España es un lugar de sol y playa y el segundo destino internacional de congresos, reuniones y convenciones, pero valdría la pena añadir, sin embargo, que no se le reconoce internacionalmente como un destino de importancia cultural y gastronómica. También quisiera resaltar en este apartado que es cierto que se ha dado un gran impulso al turismo cultural e idiomático por parte del Gobierno central en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, que va dirigido justamente a incorporar e incrementar el reconocimiento cultural y gastronómico. En el año 2001 se ha puesto en marcha el

Año Gaudí y el Año Dalí, que seguramente van a incrementar el reconocimiento de España como factor de residencia importante tanto desde el ámbito cultural como desde el ámbito gastronómico.

Si a estos datos relevantes que acabo de detallar añadimos las previsiones que señalan que Europa tendrá en un futuro un crecimiento turístico más intenso que el crecimiento económico medio de la Unión Europea como consecuencia básicamente del tiempo de ocio, que se va incrementando paulatinamente, y su importancia social, resultará que el sector turístico será un sector clave para la consecución de los objetivos principales de la Unión Europea que nosotros ya hemos debatido en esta Cámara, que son el incremento del desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la generación de puestos de trabajo, así como la consecución de una cohesión económica y social.

Por otra parte, también es una realidad que los atentados del 11 de septiembre del año pasado en Estados Unidos tuvieron un efecto directo muy negativo sobre las estructuras del sector que provocaron una grave crisis en el mismo, de la que afortunadamente se está recuperando en los últimos meses, como lo certifican las cifras que he dado al inicio de mi intervención. Asimismo, esta negativa circunstancia puso de manifiesto la necesidad de trabajar conjuntamente en el ámbito de la Unión Europea para conseguir un desarrollo sostenible para las actividades turísticas, un crecimiento de las empresas turísticas, en su mayoría pymes, para fortalecerlas y poder aguantar unas consecuencias imprevisibles y nefastas como las del 11 de septiembre, así como un incremento de puestos de trabajo. En definitiva, toda una serie de aspectos dirigidos a incrementar la competitividad del sector desde la óptica de las diferentes comunidades autónomas, siempre en colaboración con el Gobierno central, lo cual nos ha permitido cambiar esta tendencia negativa e ir consiguiendo paulatinamente unos resultados muy positivos para la economía española y europea.

También consideramos interesante resaltar la reunión que ha tenido lugar en Santander, bajo su presidencia en calidad de vicepresidente económico, y en la que se han mantenido una serie de reuniones a fin de incrementar todas aquellas políticas comunitarias, de acuerdo con ciertos criterios comunes, para conseguir un crecimiento sostenible, una mejor calidad del turismo y una mejor competitividad de las empresas turísticas, algunas de las cuales son pequeñas y medianas.

En el ámbito del Estado español, aunque todas las competencias de ordenación y promoción del turismo corresponden en exclusiva a las comunidades autónomas, el desarrollo y planificación de esta actividad está condicionada por competencias estatales de fomento y desarrollo de políticas económicas, tributarias y fiscales, de infraestructuras o ambientales que pueden acelerar o ralentizar la evolución futura del sector.

Junto a estas competencias de ámbito autonómico, a las administraciones locales españolas les corresponde

promocionar el turismo en su ámbito de actuación y muchos municipios turísticos tienen que prestar unos servicios mínimos con unos recursos manifiestamente insuficientes. Por este motivo, nuestro grupo parlamentario cree conveniente dotar a los municipios turísticos de un régimen especial para que puedan conseguir una mejor adecuación de sus recursos, de acuerdo con sus necesidades, que a veces, señorías, señor vicepresidente del Gobierno, se multiplican por cinco o por diez por la estacionalidad de este sector.

Desde esta óptica de financiación del sector turístico, desde Convergència i Unió queremos manifestar que a través de la aplicación de la ecotasa turística que ha implementado alguna comunidad autónoma y que piensa poner en práctica algún ayuntamiento, señor vicepresidente, señorías, no se va a contribuir a resolver el problema de la insuficiencia de recursos de los municipios turísticos, ya que dicha medida, en muchos casos, al final la tienen que asumir los empresarios turísticos para no perder competitividad y clientes de los grandes operadores turísticos. Esta propuesta genera más presión fiscal y en algunos casos puede suponer un incremento importante del IVA, concretamente en 2 ó 3 puntos, representando un incremento del 50 por ciento o, como han dicho algunos especialistas económicos, si dicha ecotasa se absorbe por los empresarios turísticos, representará una merma de su cuenta de explotación en un 20 ó 30 por ciento. Por lo tanto, estaríamos ante una medida que en principio, si la pudieran trasladar a los clientes, sería de tipo político turístico medioambiental, pero finalmente, como no se puede aplicar, se convierte en una medida de tipo impositivo que genera más presión fiscal.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez i Llibre, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, señor Sánchez i Llibre, quiero en primer lugar agradecer al Grupo Catalán su interpelación sobre el turismo, puesto que creo que es un momento especialmente significativo. El año 2001, como sabemos bien, probablemente ha sido el peor año turístico del conjunto del mundo de los últimos 20 años, en el que se han producido además efectos extraordinarios, como el 11 de septiembre, que han afectado a zonas turísticas como el Caribe y al turismo trasatlántico. Sin embargo, tenemos que reconocer que el contexto turístico español ha reaccionado de manera muy positiva y eso indica la capacidad de atracción de nuestro país y de nuestra industria turística en un año tan sumamente complejo como el año 2001, en el que hemos vuelto a tener un nuevo récord de llegadas internacionales de turistas, lo cual nos lleva a que en el conjunto de España se haya producido un crecimiento

positivo, del 3,4 por ciento, frente a una caída del 1,3 en el conjunto del mundo. Por tanto, España ha crecido en un mercado en recesión, lo que supone una diferencia con el conjunto del mundo de casi cinco puntos, e incluso con el turismo europeo, que ha sufrido una ligera desaceleración, hasta el 0,7, también la industria española ha sido capaz de comportarse de manera diferencial. Quizás muy significativo para una serie de temas que a la Cámara le interesan, como son los de calidad, es que, frente a un crecimiento del número de turistas del 3,4 por ciento, se ha producido un crecimiento del número de ingresos de casi el 9 por ciento, lo cual supone ligeramente más del 85 por ciento del déficit comercial, pero también un aumento, como es natural, de la aportación de cada turista, lo que indica un camino hacia la calidad interesante.

España se ha consolidado en el año 2001 como el segundo país más visitado del mundo, compitiendo con países del tamaño de Francia y Estados Unidos, y a su vez como el segundo país con más ingresos, compitiendo asimismo con esos dos países y por delante de Italia. El señor Sánchez i Llibre se ha referido en concreto a Cataluña, que ha sido partícipe claramente de esta evolución positiva del turismo español. De las seis principales comunidades autónomas de España, ha sido la que ha registrado el mayor crecimiento interanual en la entrada de turistas extranjeros, llegando a tener casi un millón, 934.000 turistas más que el año anterior. Esto demuestra la importancia desde el punto de vista económico y no sólo económico del turismo en Cataluña, pero también la calidad del mismo y el atractivo que tiene hoy Cataluña como destino turístico en toda Europa.

Quisiera destacar también la importancia que está teniendo para nuestro país y para todas las comunidades autónomas el turismo realizado por los propios españoles que, de acuerdo con nuestras cuentas satélites de turismo, representa ya el 50 por ciento de la actividad del sector, lo que indica asimismo una política interna de atractivo del sector de cara a los propios consumidores españoles.

Quiero comunicar a la Cámara datos del cuarto trimestre del año 2002, datos que son interesantes y que hasta ahora no han sido divulgados por el ministerio, puesto que son recientes y su divulgación oficial tendrá lugar en los próximos días. En los cuatro primeros meses del año 2002 se ha producido un crecimiento similar al del primer trimestre del año 2001, es decir, que tenemos un crecimiento de los turistas europeos de aproximadamente 12.200.000 personas, las cuales vienen en estos momentos a España procedentes de Europa. Tenemos que ser conscientes de que estamos en comparaciones con años extraordinariamente potentes, pero me gustaría dar una explicación del crecimiento cero sobre el año anterior. En relación con estos cuatro meses, en los que se incluyen dos de temporada baja, febrero y marzo, se han marcado en estos momentos hitos históricos en el número de turistas recibidos, tanto en un mes como en otro: 2.500.000 ó 2.600.000 en el

mes de febrero y 3.700.000 en el de marzo. Y quisiera destacar que, si comparamos los datos no con el año 2001, sino con años muy próximos, como el 2000 ó 1999, estamos ya en crecimientos del 4 por ciento con respecto al año 2000 y del 17 por ciento con respecto a 1999. Esto indica el intenso ritmo de crecimiento del turismo en España en los últimos tres años. Hay un efecto calendario por la Semana Santa en el mes de marzo, pero que claramente ha repercutido de forma negativa en las entradas del mes de abril, por lo que un mes se ha equiparado con el otro. Y es interesante destacar por mercados emisores que nuestro principal mercado emisor, el británico, que representa aproximadamente un cuarto del número total de llegadas en el cuatrimestre, casi 3.000.000 de personas, está creciendo a un ritmo razonable del 2,5 por ciento. Los resultados de abril están muy influenciados por un resultado muy negativo, que ha sido el crecimiento negativo de casi 11 puntos en el mercado alemán, que es el segundo mercado en importancia —representa un poco más del 21 por ciento— y sin cuya influencia —si descontásemos el mercado alemán, tanto en el año 2001 como en el año 2002— estaríamos en estos momentos con crecimientos positivos de casi el 3,5 por ciento. En ese sentido, sólo en abril tenemos un decremento de 330.000 turistas alemanes, lo que representa un 32 por ciento, lo cual tendría explicación, por un lado, en cuanto a la propia situación de la economía alemana —aunque también es verdad que no debemos sacar conclusiones generales sólo de un primer periodo— y, por otro lado, porque hay algunos mercados españoles que también están siendo especialmente menos dinámicos que otros, como puede ser el caso de Baleares. También se han producido descensos en los mercados lejanos, probablemente afectados por el llamado efecto 11 de septiembre, como es el caso de Estados Unidos, y en cuanto a los mercados asiáticos tampoco se están comportando con el mismo dinamismo que el año anterior, probablemente como consecuencia —vuelvo a repetir— de los efectos del 11 de septiembre sobre los vuelos transoceánicos.

Las comunidades autónomas que están claramente liderando en estos momentos el ritmo de crecimiento del turismo de España son: Cataluña, en primer lugar, Valencia, Andalucía, las comunidades autónomas del interior, que están apareciendo cada vez más como atractivos turísticos, y la cornisa cantábrica. Sin embargo, se está produciendo una pequeña desaceleración en Baleares y en Canarias, que también mantienen sin duda niveles muy altos de atractivo turístico. Me gustaría señalar que en el primer cuatrimestre de este año Cataluña se consolida como el destino turístico de mayor crecimiento, con casi un 23 por ciento. Entendemos que el año 2002 es un año de transición, después de un año tan malo como ha sido el año 2001. Se está produciendo un cambio en las tendencias de los clientes en cuanto a las reservas, porque cada vez se hacen con mayor retraso. Por tanto, el hecho de que en estos

momentos el número de reservas todavía no esté en los niveles del año anterior no debe indicarnos ninguna desaceleración. En ese sentido, podemos afirmar que en el año 2002 el sector turístico español tendrá un comportamiento claramente de liderazgo del mundo y que mantendrá unas tasas de crecimiento claramente superiores a las de la media de los países europeos y de los países del mundo.

En cuanto a la política turística, hemos aumentado considerablemente dos aspectos: por un lado, la inversión en turismo desde el punto de vista presupuestario, con un crecimiento de casi el 12 por ciento, lo que supone un crecimiento en promoción y en publicidad del 40 por ciento, y también me gustaría señalar que, por otro lado, se está produciendo cada vez una mayor colaboración —que ya empezó en la legislatura pasada— con las administraciones territoriales, comunidades autónomas y ayuntamientos, lo que nos está permitiendo aumentar el esfuerzo publicitario adicional en aproximadamente 7 millones de euros. En ese sentido, estamos realizando campañas con comunidades autónomas, junto con Turespaña, especialmente en Andalucía, Baleares, Canarias, Valencia, Cataluña y Madrid, que han tenido diversas manifestaciones. Se ha reforzado también la acción conjunta con las comunidades autónomas en rutas como los Pirineos y la España verde, así como en las ciudades Patrimonio de la Humanidad. En concreto, en Cataluña hay un convenio de promoción conjunta entre Turespaña y la Generalitat, en el que ambas aportan el 50 por ciento en un presupuesto de 1.200.000 euros, para realizar una campaña de publicidad específica para mercados europeos: Alemania, Bélgica, Finlandia, Gran Bretaña, Irlanda, Holanda, Noruega, Rusia y Suecia. Hay una campaña, en este caso por parte de Turespaña, dedicada especialmente a destinos catalanes, que supera ligeramente el millón de euros. También hay un convenio firmado para la promoción del centenario de Gaudí que se ha materializado en 11 viajes a Barcelona, de periodistas y operadores, durante los años 2001 y primer semestre del año 2002. Estas campañas específicas que se realizan con varias comunidades autónomas se han visto reforzadas por una campaña sobre España y el euro, que ha realizado la Dirección General del Tesoro, en los destinos más importantes para nosotros como son Alemania e Inglaterra. También estamos realizando una campaña en Norteamérica, en colaboración con las comunidades autónomas y conjuntamente con la Asociación española de turoperadores, aunque no sólo en el mercado norteamericano sino también en México y en Brasil.

Desde el punto de vista de la colaboración entre las administraciones territoriales, quisiera mencionar que esta colaboración está suponiendo un aumento de los recursos de inversión en publicidad de casi el 75 por ciento respecto al año anterior. También quisiera mencionar brevemente al Consejo promotor de turismo que está reorientando completamente su plan de marketing

para adaptarlo con mayor flexibilidad a las circunstancias de los mercados en cualquier momento. En ese sentido, ese plan de marketing prevé una realización de más de mil acciones, entre las que destacan pertenencias a ferias, organización de jornadas y viajes de agentes e invitación a cerca de dos mil periodistas.

Por otro lado, el Gobierno ha estimado la necesidad de un seguimiento de los principales mercados emisores hacia nuestro país, tanto desde el punto de vista estadístico como desde el punto de vista prospectivo. Estamos en un proceso de una nueva creatividad de las campañas de Turespaña también en colaboración con las comunidades autónomas. Este año estamos dedicando especial atención al turismo cultural e idiomático, con una campaña para un período de dos años, 2002-2004, de 70 millones de euros y que, sin duda, debe permitir que nuestro país pueda jugar un papel también de liderazgo en un segmento turístico tan importante como el del turismo cultural e idiomático, donde todavía no somos líderes como en otros mercados. En ese sentido, la colaboración en esa campaña junto con el lanzamiento antes de finales de este semestre del portal de turismo español, en el que habrá una especial atención a los contenidos culturales, dota a nuestra estrategia turística de instrumentos nuevos que además permiten una diversificación geográfica y temporal a lo largo del año, que utiliza las mejores tecnologías para canalizar nuestras políticas turísticas. Es claro que la definición de la calidad, también realizada la pasada legislatura en el Plan integral de calidad turística, está permitiendo una mejora en la calidad de destinos. En ese sentido, el Gobierno se ha marcado en esta legislatura una serie de objetivos para poner en marcha aproximadamente 30 planes más, es decir, estamos realizando 61. En el año 2001 se habrían puesto en marcha en calidad de destinos 61 planes a falta de Canarias y Andalucía y en estos momentos estaríamos incrementando otros 30 más en este período durante este año.

Con respecto a las cuestiones de calidad, en Cataluña se están realizando en la actualidad ocho planes de excelencia y dinamización turística, a los que hay que añadir dos que finalizaron el año pasado y otros dos que han sido recientemente aprobados. Me gustaría subrayar también la importancia de la iniciativa del Gobierno sobre los municipios y la relación del turismo con el medio ambiente, con el proyecto de municipio turístico sostenible, cuyo objetivo es que entre los años 2001 y 2003 podamos proporcionar asistencia para la implantación del sistema de municipio turístico sostenible a 200 municipios turísticos en España, unos cuatro por provincia. En este momento estamos poniendo en marcha el proceso de difusión de la iniciativa y la selección de municipios. En este mismo ámbito de colaboración se sigue trabajando en el sistema de calidad integral de destinos, en el que realizamos diagnósticos, diseños y modelos de implantación en los destinos, de manera que podamos colaborar entre administraciones y mejorar la calidad de los mismos.

Con respecto a la calidad de los sectores industriales del turismo, quisiera reseñar la importancia de la inversión que se está realizando en los últimos años en la modernización de la oferta turística. Si en el año 1995 casi un 22 por ciento de la oferta de plazas correspondía a hoteles de cuatro y cinco estrellas, en el año 2001 estamos cerca del 29 por ciento. Otro instrumento de apoyo a la mejora de calidad son las ayudas de incentivos económicos regionales. De este modo en el año 2000 se abrieron 65 nuevos hoteles de cuatro y cinco estrellas en las zonas Objetivo 1 y las ayudas que concedió la Administración del Estado ese mismo año para la construcción de hoteles de estas categorías fueron para el 54 por ciento de los proyectos. Durante los últimos años el sector turístico mantiene la primera posición por número de proyectos presentados en estas políticas de incentivos regionales, aproximadamente el 17 por ciento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente. En primer lugar, desde Convergència i Unió queremos agradecerle la contestación en la exposición que ha hecho hoy ante esta Cámara por el tono de la misma, así como también, que es lo más importante desde nuestra perspectiva, por el contenido. Hoy nos ha dado usted una serie de datos muy importantes respecto a la evolución del turismo en el año 2001, pero también nos ha aportado una serie de datos del primer cuatrimestre del año 2002 que son realmente importantes, y que vienen a apostar por una serie de cuestiones que siempre hemos defendido desde Convergència i Unió. En primer lugar, que la industria turística española continuará siendo en el año 2002 puntera, una industria que se ha consolidado y que ha cambiado la pendiente descendente que tenía después de los trágicos sucesos del 11 de septiembre. Nos ha aportado datos significativos en el sentido de que el incremento de turistas extranjeros que visitarán España en el año 2002 se incrementará en un 4 por ciento y que en Cataluña el volumen de este primer cuatrimestre ha alcanzado un 23 por ciento más en referencia a los datos del año 2001. De todas formas, no dejan de ser éstas cifras muy significativas, que nos llenan de satisfacción y quizá aquí podríamos concluir con aquella máxima que decimos siempre desde Convergència i Unió de que si Cataluña va bien España va mejor. Realmente estos datos que acaba de exponer demuestran que el incremento turístico en Cataluña también lleva como consecuencia un incremento importante de la industria turística española que, en definitiva, va a beneficiar al conjunto de la economía española y también va a beneficiar a la política econó-

mica que ha emprendido el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996, con la colaboración, en este caso intensa y extensa, por parte de Convergència i Unió.

Por tanto, en primer lugar manifestar nuestra satisfacción por los datos económicos de la industria turística en el primer cuatrimestre del año 2002, así como también decir que en cuanto a los planteamientos que ha hecho el señor vicepresidente del Gobierno en lo que se refiere a las políticas de actuación por parte de la Administración central, en colaboración siempre con las comunidades autónomas, estamos de acuerdo con las políticas horizontales y de coordinación y que finalmente toda esa colaboración intensa y extensa siempre redundará al final con unos datos económicos turísticos que son de nuestra satisfacción y creo poder decir que de todos los españoles porque, en definitiva, benefician a la economía española. También quiero manifestar que en política turística, señor vicepresidente, vamos bien, que la colaboración con las comunidades autónomas también va bien y que lo que nosotros pretendemos a través de esta interpelación es potenciar dicha colaboración para que finalmente esto redunde en una mayor colaboración económica dentro de la industria turística.

Quiero manifestarles, señorías, que nuestro grupo parlamentario va a presentar la próxima semana una moción, sobre la que estoy convencido que vamos a llegar a un acuerdo, para poder acordar con ustedes, y con el resto de grupos de la Cámara que quieran votarla favorablemente, una definición para poder dotar de un régimen especial a los municipios turísticos que por su estacionalidad importante en la explotación de sus negocios turísticos les representan unas aportaciones que difícilmente en muchísimas ocasiones se pueden dotar a través de sus recursos propios, y nos gustaría que en esta reivindicación de la definición y de la adaptación de un régimen especial de los municipios turísticos pudiéramos alcanzar un acuerdo.

También tengo que decirles que vamos a proponer la potenciación y continuar impulsando un plan de seguridad especial para los municipios turísticos en colaboración con las administraciones autonómicas, administraciones locales y con la Administración central, para que en España no tengamos que leer estos comentarios, estos artículos que a veces han salido en la prensa internacional diciendo que España no es un país seguro desde la óptica turística. Pensamos que esto lo hemos ido resolviendo satisfactoriamente, pero creemos interesante potenciar este tipo de colaboración con todas las administraciones, a fin y efecto de consolidar más la seguridad ciudadana y proteger a la industria turística de cara al futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo):
Señor presidenta.

Señor Sánchez Llibre, quiero subrayar, en primer lugar, la importancia de la colaboración de las administraciones públicas, que es muy buena en el sector turístico, y que permite que las competencias de política turística en el mundo que tiene la Administración general del Estado se complementen y se sumen a las iniciativas que llevan cada comunidad autónoma o los ayuntamientos turísticos en una política que está llevando no sólo a colaboraciones administrativas sino a colaboraciones tan importantes como las campañas de publicidad y promoción a las que he hecho mención.

Simplemente quisiera añadir a lo que ya he dicho la importancia que tiene la política de calidad. He mencionado algunas cuestiones, como el plan integral de calidad y todos los programas que estamos realizando con comunidades autónomas y ayuntamientos, pero me gustaría mencionar otras dos cuestiones. Una es el proceso de consolidación y extensión de la marca Q, que permite que nuestros establecimientos hoteleros puedan garantizar ante sus clientes la existencia de una calidad máxima en el ámbito internacional; en segundo lugar, el proceso emprendido por el Instituto de Turismo Español para su incorporación a AENOR, en el sentido que exista dentro de nuestros sistemas de medición de la calidad de los procedimientos entre las empresas un comité de turismo en el seno de AENOR en el cual se encuadren los diferentes subcomités, manteniendo la actual estructura del propio Instituto de calidad del turismo en España. Creo que ese es un paso sustancial, desde el punto de vista profesional, de lo que puede ser la mejora de la calidad de nuestro sector turístico. En cuanto a la publicidad internacional de la propia marca Q, se pretende por primera vez convertir la marca de calidad turística española en un argumento de promoción exterior, de manera que podamos compararnos ventajosamente con otros mercados.

Ya he mencionado la importancia del portal turístico. Háganse una idea de que el turismo representa el 36 por ciento del comercio electrónico a nivel mundial, se consolida como uno de los productos con mayor demanda a través de Internet. En ese sentido, me pare-

ce relevante que España vaya a ser el primer país, desde el punto de vista de la utilización de la red, a nivel europeo con un portal como el que vamos a presentar antes de finales de junio. Hemos de ser conscientes de que según la encuesta de aumentos turísticos en fronteras uno de cada cuatro turistas entrevistados declara haber consultado información en Internet con anterioridad a realizar su viaje. Desde luego Europa, en el uso de los sitios de viaje, ha experimentado un notable crecimiento en los últimos meses.

Por último, quisiera mencionar que la presidencia española también ha tenido importancia en la celebración de una reunión informal de responsables de turismo y, sobre todo, la aprobación por unanimidad, ayer mismo en Bruselas, en el Consejo de Comercio Interior, de la primera resolución en materia turística de la Unión Europea, que aunque es una materia nacional es indudable que el que haya una coordinación en el ámbito europeo es importante y el hecho de que por primera vez un Consejo Europeo, en este caso el de Comercio Interior, haya aprobado una resolución en materia turística sienta las bases para que todas las políticas de calidad, de respeto al medio ambiente, de incorporación de nuevas tecnologías puedan tener un respaldo europeo.

En conclusión, señora presidenta, señor Sánchez i Llibre, señorías, el turismo es la primera industria española; somos sin duda uno de los líderes mundiales y creo que tenemos que sentirnos satisfechos del esfuerzo que realiza la sociedad española, los profesionales, empresas y trabajadores del turismo y también de un nivel muy importante de colaboración entre las administraciones públicas en beneficio de los intereses del sector turístico, por un lado o en particular, pero sobre todo de los intereses nacionales en general.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a la nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

